

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
COVID-19**



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte



CENTRO	CEIP DOMINGO LOZANO
CÓDIGO	29005345
LOCALIDAD	MÁLAGA

Curso 2020/2021

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

Además, se ha tenido en cuenta otras normativas y documentos que justifican:

- [Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. covid-19. centros y servicios educativos docentes \(no universitarios\) de Andalucía. curso 2020/2021.](#)
- [Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen GENERAL.](#)
- [Orden EFP/ 561/2020, de 20 Junio, por la que se publican Acuerdos de la conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020-21.](#)
- [Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus \(COVID-19\) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020.](#)
- [Instrucción 10/2020, 15 junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020-21 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.](#)
- [Instrucción 8/2020, 15 junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación Primaria para el curso 2020-21.](#)
- [Instrucción 9/2020, 15 junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación Secundaria para el curso 2020-21.](#)
- [**ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA COVID-19**](#), publicadas por la federación Andaluza de Medicina Escolar (FAME) y Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	31/08/2020	Elaboración del protocolo. Versión 1.
2	03/09/2020	Aprobación del protocolo.
3	03/11/2020	Revisión y actualización

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

Inspección de referencia

Teléfono	MÓVIL: 697957114 MÓVIL CORPORATIVO: 757114 FIJO:
Correo	Juanl.garcia.s.edu@juntadeandalucia.es

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial

Persona de contacto	Máximo Serrano García Álvaro Wucherpfenning Gamide
Teléfono	951299034 / 990034 951299033 / 990033
Correo	xxxxxxxx.dpma.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	Avda de la Aurora 47. Ed. Servicios Múltiples 29002 Málaga

Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud

Persona de contacto	
Teléfono	951039885
Correo	epidemiologia.ma.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	Delegación de Málaga

Centro de Salud

Persona de contacto	Ángel Vellido
Teléfono	689205942
Correo	
Dirección	

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN.....	X
1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19.....	X
2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO.....	x
2.1. Medidas generales	X
2.2. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro	x
2.3. Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo	X
2.4. Medidas específicas para el alumnado	x
2.5. Medidas para la limitación de contactos	x
3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.....	X
3.1. Tutoría y POAT	x
3.2. Interdisciplinariedad.	X
3.3. Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...)	x
3.4. Otras actuaciones	X
4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO.....	x

4.1. Habilitación de vías entradas y salidas	X
4.2. Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas	x
4.3. Flujos de circulación para entradas y salidas	x
4.4. Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas.	X
4.5. Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores.	x
4.6. Horario no docente para control de entradas y salidas del alumnado.	X
4.7. Otras medidas	x
5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO.....	X
5.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro, así como de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro.	x
5.2. En horario no lectivo (de 16:00 h a 18:00 h).	X
5.3. Otras medidas	x
6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES.....	X
6.1. Establecimiento de los grupos de convivencia escolar.	x
6.2. Medidas para grupos de convivencia escolar	X
6.3. Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes.	x
7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS. ESTABLECIMIENTO, EN SU CASO, DE GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	X
7.1. Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar.	x
7.2. Medidas para la higiene de manos y respiratoria	X
7.3. Medidas de distanciamiento físico y de protección	x
7.4. Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa	X
7.5. Formación del profesorado y alumnado sobre requisitos higiénico-sanitarios.	x
7.6. Otras medidas	X
8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA.....	x
8.1. Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas.	X
8.2. Señalización y cartelería	x
9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS.....	X
9.1. Material de uso personal	x
9.2. Material de uso común en las dependencias y espacios comunes.	X
9.3. Libros de texto y otros materiales en soporte documental	x
10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA	X
11. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	x
11.1. Alumnado y profesorado especialmente vulnerable	X
12. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: ACTIVIDADES XTRAESCOLARES..	x
12.1. Específico de Aula Matinal, Comedor, y Actividades extraescolares.	X
12.2. Elementos comunes a Aula Matinal, Comedor y Actividades extraescolares	X
13. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL.....	x
13.1. Limpieza y desinfección	X
13.2. Ventilación	x
13.3. Residuos	X
14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASESOS	x
14.1. Servicios y aseos	X
15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS	x

EN EL CENTRO

- | | |
|--|---|
| 15.1. Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa | X |
| 15.2. Actuación ante un caso sospechoso. | x |
| 15.3. Actuación ante un caso confirmado. | X |
| 15.4. Actualizaciones posteriores. | x |

16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS.....

- | | |
|---|---|
| 17.1. Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases | x |
| 17.2. Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo. | X |
| 17.3. Reuniones periódicas informativas | x |
| 17.4. Cartelería | X |
| 17.5. Otras vías y gestión de la información. | x |

17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO.....

18. ANEXOS

Se debe tener en cuenta que “los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del **CEIP DOMINGO LOZANO (Málaga)** según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

El mismo se ha realizado acorde a las características propias de nuestro centro y de las enseñanzas que en él se imparten (Infantil y Primaria y la cesión de aulas de 1º ESO del IES Politécnico Jesús Marín.), grupos de alumnos y alumnas, características y disposiciones espaciales, personal, aulas, las distintas actividades docentes, etc., y contempla de forma concreta las medidas que se van a adoptar en los diferentes escenarios incluyendo una posible situación excepcional de docencia telemática, previendo la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordar cada escenario con las garantías necesarias, además de supervisar su correcta ejecución para tomar las medidas correctivas necesarias.

El documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivos:

- 1. Contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura.**
- 2. Contribuir a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.**

En las actualizaciones que se realcen, se irán recogiendo las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*seguimiento y evaluación del Protocolo*”

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19).

(Según instrucción sexta de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19...)

El protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2020/2021 ha sido elaborado por la comisión permanente del consejo escolar, que actúa como COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19, y que a estos efectos incorpora al equipo:

- *Representante del Equipo Directivo (que preside la comisión).*
- *PERSONA COORDINADORA DEL PLAN DE AUTORPOTECCIÓN Y PRL DEL CENTRO (actuará de enlace con el centro de salud de referencia y dirigirá y coordinará las actuaciones ante sospecha o confirmación de casos en el centro)*
- *Representante de la administración local (Ayuntamiento)*

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	FREY SALCEDO, SYLVIA	DIRECTORA	EQUIPO DIRECTIVO
Secretaría	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ELENA	SECRETARIA/ COMISIÓN P.	PROFESORADO
Miembro	SÁNCHEZ LÓPEZ, AGUSTIN	J. ESTUDIOS	EQUIPO DIRECTIVO
Miembro	NAVAS ROMÁN, CARLOS	COMISIÓN PERMANENTE	FAMILIAS
Miembro	DÍAZ GUIRADO, FRANCISCO ALBERTO	COMISIÓN PERMANENTE	AYUNTAMIENTO
Miembro	GAVILÁN MATEOS, ROCIO	PRESIDENTA AMPA	AMPA
Miembro	VELLIDO, ÁNGEL	MÉDICO	SANIDAD

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Fecha	Formato
--------------------	----------------------	--------------	----------------

1	1. Presentación del Plan.	01/09/2020	Videoconferencia
2	1. Presentación del plan con las modificaciones pertinentes. 2. Aprobación, si procede, del protocolo	03/09/2020	Videoconferencia
3	1. Modificaciones del Plan	03/11/2020	Videoconferencia

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

2.1. Medidas generales

2.1.1. Limpieza y Desinfección (L+D)

Antes de la apertura del centro , el personal de limpieza del Ayuntamiento realizará una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles, así como la ventilación adecuada de los locales , incluyendo los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.

Para esta L+D y posteriores, se le ha proporcionado al Ayuntamiento de Málaga, a través del registro electrónico del mismo (REGISTRO SALIDA N° 57 DEL 29/07/2020 y ENTRADA AL AYUNTAMIENTO N° 1461 DEL 29/07/2020) y de manera manual (Reunión presencial el 30/07/2020), el documento en el que se dictan directrices necesarias para la limpieza y desinfección en Andalucía. establecidas en el documento **PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SU PERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. (ANEXO 1)**

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf

En el **apartado 13** del presente documento, se encueran las medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal (se incluye ventilación y tratamiento de residuos)

2.1.2. Constitución y puesta e funcionamiento de la Comisión COVID-19.

Antes del inicio de curso, la Comisión permanente del Consejo Escolar, constituirá la Comisión Específica COVID-19, en los términos expresados en el apartado 1.

2.1.3. Elaboración del protocolo COVID-19.

Una vez constituido y nombrado el Equipo COVID-19, definido en el punto anterior, se deberá velar por el seguimiento y evaluación del protocolo, y supervisar el Plan d Actuación de contingencia COVID-19, que pasaría a formar parte como **Anexo del “PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO”**

2.1.4. Medidas de higiene y distanciamiento físico.

Serán de aplicación, para todo el personal (docente y no docente) así como para el alumnado del centro, las medidas generales de prevención personal recogidas en el **apartado 4.1.** del documento [“MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD COVID-19 para CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES \(NO UNIVERSITARIOS\) DE ANDALUCÍA. CURSO 2020/2021, publicado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica \(ANEXO 2\)](#)

A nivel general, las medidas generales establecidas son las siguientes:

1. La **higiene frecuente de las manos** es la medida principal de prevención y control de la infección.
 - Con agua y jabón.
 - Con gel hidroalcohólico.
2. **Higiene respiratoria:**
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

3. Mantener **distanciamiento físico**- el máximo posible (recomendable 1,5 m)-, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
4. **Uso obligatorio de mascarilla en todo el centro** (para las personas que tengan 6 años en adelante), atendiendo al cumplimiento de la [ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020, SOBRE EL USO DE LA MASCARILLA Y OTRAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA PARA HACER FRENTE AL CORONAVIRUS \(COVID-19\) Y POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 19 DE JUNIO DE 2020.](#) (ORDEN SOBRE EL USO DE MASCARILLA.)
5. En nuestro centro, el alumnado de Infantil no tendrá que hacer uso de la mascarilla en clase, pero si en los traslados (entradas, salidas, baños, etc.) que se realicen en el centro.

Además, se deberá tener en cuenta:

- Uso obligatorio de mascarilla para todo el personal ajeno al centro que tenga que entrar en el recinto del centro escolar.
- Extremar la ventilación de espacios (siendo la aconsejada la ventilación natural).
- Extremar la higiene de superficies y dependencias.
- Respetar circuito de entradas y salidas
- Prohibido entrar al centro personal ajeno a la plantilla docente y alumnado, salvo que tenga cita previa.
- Obligatorio respetar las indicaciones de la cartelería.
- Evitar el contacto físico en el saludo.
- Prohibido compartir el material de oficina. Se realizará la limpieza y desinfección de los materiales que pudieran ser utilizados por varias personas diferentes cada vez que sea utilizado por cada persona diferente.
- Obligatorio permanecer en casa en caso de indicios de fiebre o destemplanza. Se dispondrá de termómetros infrarrojos sin contacto para el control de la temperatura del alumnado y profesorado.
- Está totalmente prohibido acceder a aquellas dependencias que no estén habilitadas para su uso.

2.2. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

Será de aplicación lo recogido en el **apartado 4.2.** del documento **“MEDIDAS DE PREVENCIÓN , PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD COVID-19 para CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2020/2021, publicado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, de fecha 29/06/2020,(en adelante “DOCUMENTO DE MEDIDAS”)**

1. Recuerde e informe que no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:
 - a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.

b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

2. Se asegurará que todos los trabajadores **tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida** autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

3. Será **obligatorio el uso de mascarillas para todo el personal del centro.**

En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, podrán utilizar otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado (pantallas protectoras y batas), así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

4. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

5. Evitar el contacto físico y, en su defecto, usar el codo.

6. Ningún trabajador/a del centro se retirará el equipo de protección una vez finalice la exposición al público y estos serán retirados una vez esté fuera de la zona de uso.

2.3. Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Serán de aplicación las medidas recogidas en los apartados 2.1.4:

1. La **higiene frecuente de las manos** es la medida principal de prevención y control de la infección.
 - Con agua y jabón.
 - Con gel hidroalcohólico.
2. **Higiene respiratoria:**
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
3. Mantener **distanciamiento físico**- el máximo posible (recomendable 1,5 m)-, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
4. **Uso obligatorio de mascarilla en todo el centro**(para las personas que tengan 6 años en adelante), atendiendo al cumplimiento de la **[ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020, SOBRE EL USO DE LA MASCARILLA Y OTRAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA PARA HACER FRENTE AL CORONAVIRUS \(COVID-19\) Y POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 19 DE JUNIO DE 2020.](#)**(ORDEN SOBRE EL USO DE MASCARILLA.)

Además, se deberá tener en cuenta lo recogido en los **apartados 4 y 5 del presente documento**, dirigidas a las familias y demás personas ajenas al centro, que seguirán las instrucciones de accesos y circulaciones.

2.4. Medidas específicas para el alumnado

Será de aplicación lo recogido en el **apartado 4.3.** del documento **“MEDIDAS DE PREVENCIÓN , PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD COVID-19 para CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2020/2021, publicado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, de fecha 29/06/2020,(en adelante “DOCUMENTO DE MEDIDAS”)**

A nivel general, los alumnos deberán venir a clase según lo regulado en el presente protocolo y entrar y salir por la puerta habilitada (**Apartado4 del presente Plan**) según su grupo de convivencia escolar, grupo-aula o situación familiar.

1. Se dispondrá de **geles hidroalcohólicos** en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón previamente.

Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón) si es posible.

2. Para el alumnado menor de 6 años, se recomienda que **use mascarillas higiénicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada**, pudiendo no usarla una vez sentados en su mesa si se mantiene la distancia de seguridad (guardándose en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre), salvo las excepciones previstas.
3. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
4. En los recreos y en los tiempos de espera, es obligatorio el uso de mascarilla, dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico. Esto no sería aplicable al alumnado menor de 6 años.
5. Los docentes explicarán el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
6. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
7. ***En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres. El uso de la mascarilla es obligatoria a partir de 1º Primaria en todas las dependencias del centro.***

8. Aquel alumno/a que venga sin mascarilla será previsto de ella, con aviso y comunicación a las familias. El alumnado reincidente en esta conducta inapropiada (3 veces al mes) podrá ser retenido en la secretaría hasta que su familia le traiga la mascarilla desde su casa, tras ser llamadas desde el equipo directivo, y posterior aviso a asuntos sociales previa comunicación a los familiares. Se contempla la falta de mascarilla de forma reiterada, o el no usarla adecuadamente en el centro, como una FALTA GRAVE, con las consecuencias que conlleva esta tipología de faltas, pudiendo ser el alumno expulsado del centro un determinado tiempo.

2.5. Medidas para la limitación de contactos

Será de aplicación lo recogido en el **apartado 5.** del documento **“MEDIDAS DE PREVENCIÓN , PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD COVID-19 para CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2020/2021, publicado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, de fecha 29/06/2020,(en adelante “DOCUMENTO DE MEDIDAS”)**

1. Con carácter general, se procurará una distancia máxima posible de seguridad- recomendable de al menos 1,5 metros si es posible- en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
2. En el caso de educación infantil y educación especial, (en los que no es obligatorio el uso de mascarilla de forma permanente) se podrán establecer grupos de convivencia escolar.
3. En cursos superiores a los indicados en el punto anterior, también podrán conformarse - igualmente-, grupos de convivencia escolar.
4. Los grupos de convivencia escolar reunirá las siguientes condiciones:
 - Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
 - Utilizarán un aula de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
 - Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
 - El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
5. Para evitar la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro, se han estableciendo medidas tales como:
 - Habilitación de varias entradas y salidas.
 - Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.
 - Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.

6. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
7. Se recomienda que, cuando sea posible, las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
8. Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
9. Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
10. Se descartan las actividades grupales tales como eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos (efemérides, actividades complementarias grupales...).
11. Las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes se detallan a continuación:

LUGAR	NORMAS DE AFORO	PRIORIDAD EN EL USO DE ESPACIOS
DIRECCIÓN	3	EQUPO DIRECTIVO
SALA ADMINISTRACIÓN	4	EQUIPO DIRECTIVO ADMINISTRACIÓN
SALA PROFESORES	8	DOCENTES
AULA MÚSICA	AULA Valores	DOCENTES
BIBLIOTECA	18	APROBADA POR DIRECCIÓN
PISTAS POLIDEPORTIVAS	CLASES ED. FISICA	CLASES ED. FÍSICA

En cada una de estas dependencias y aulas del centro, se dispondrá de los siguientes materiales:

- Gel hidroalcohólico
- Dispensador de gel hidroalcohólico para uso del profesorado y alumnado.
- Papel higiénico.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado y alumnado autónomo.
- Papeleras con bolsa protegidas con tapa

12. Para el recreo se usarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se ha organizado sectorizando el espacio existente, con el fin de limitar el contacto entre los diferentes grupos de convivencia.

RECREO INFANTIL

HORARIO: 11:20 A 11:50 H

1º PRIMARIA

HORARIO: 12:00 A 12:30 H

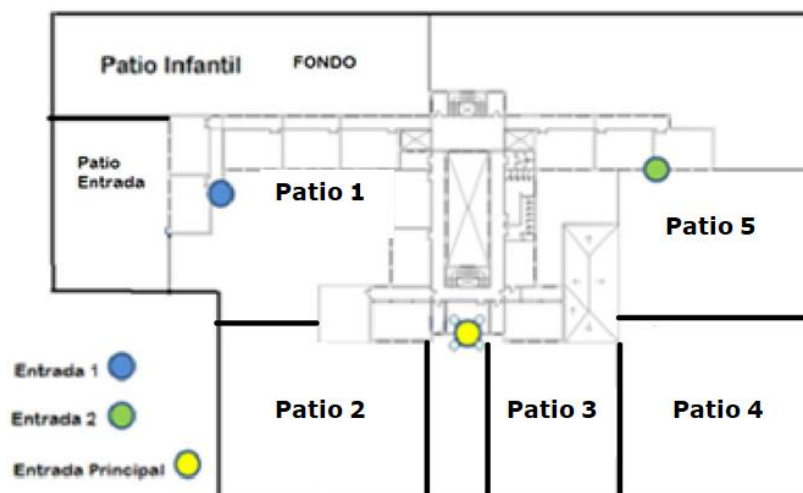
RECREO INFANTIL	GRUPO CONVIVENCIA INFANTIL
ZONA Patio Infantil trasera	Para el grupo de Convivencia de 3 años Para el grupo de Convivencia de 1º A
ZONA Patio infantil Entrada	Para el grupo de Convivencia de 4 años Para el grupo de Convivencia de 1º B
ZONA Patio 1	Para el grupo de Convivencia de 5 años Para el grupo de Convivencia de 2º

RECREO PRIMARIA

HORARIO: 12:00 A 12:30 H

Para el recreo de PRIMARIA, se delimitarán y acotarán las siguientes zonas:

RECREO PRIMARIA	GRUPO CONVIVENCIA	GRUPO CONVIVENCIA SECUNDARIA
ZONA PATIO 1	2º Primaria	
ZONA PATIO 2	4º Primaria	
ZONA PATIO 3	3º Primaria	1º ESO A
ZONA PATIO 4	5º Primaria	1º ESO B
ZONA PATIO 5	6º Primaria	



13. Normas para el uso de las fuentes de agua: Se eliminan los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, obligatoriamente identificado. En caso de que se deba rellenar, se realizará en los grifos potables de los aseos y patio.
14. No se podrá ir a los baños en el horario de recreo. Cada clase establecerá un horario para que puedan los alumnos ir al baño.

2.6. Otras medidas

Durante los primeros días de septiembre de 2020, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, se mantendrán reuniones informativas para trasladar a los docentes y familias toda la información disponible sobre el inicio de curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo, con el fin de que las actividades educativas de lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.

El cuadrante de reuniones informativas es el siguiente:

ÁMBITO	PRESENCIAL O VIDEOCONFERENCIA	LUGAR	FECHA	HORA
CLAUSTRO	VIDEOCONFERENCIA	SALA PROFESORES	01/09/2020	09:00 H
FAMILIAS GRUPOS CONVIVENCIA INFANTIL	PRESENCIAL Y/O VIDEOCONFERENCIA	AULA DE REFERENCIA DE CADA GRUPO	04/09/2020 09/09/2020	17:30 10:00
FAMILIAS GRUPO CONVIVENCIA 1º CICLO	PRESENCIAL Y/O VIDEOCONFERENCIA	AULA DE REFERENCIA DE CADA GRUPO	04/09/2020 09/09/2020	17:30 11:00
FAMILIAS GRUPO CONVIVENCIA 2º CICLO	PRESENCIAL Y/O VIDEOCONFERENCIA	AULA DE REFERENCIA DE CADA GRUPO	04/09/2020 09/09/2020	17:30 10:00
FAMILIAS GRUPO CONVIVENCIA 3º CICLO	PRESENCIAL Y/O VIDEOCONFERENCIA	AULA DE REFERENCIA DE CADA GRUPO	04/09/2020 09/09/2020	17:30 10:00

Además la Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

3.1. Tutoría y POAT

- Desde la tutoría y el plan de Acción tutorial, se establecerá el uso y cuadrante de limpieza diario de los mismos, estableciendo así una rutina de higiene y limpieza.
- Se lavarán las manos antes y después del contacto con personas, después de toser o estornudar o tocar superficies potencialmente contaminadas, después de ir al baño, después de retirarse la mascarilla. El profesor se acercará con el gel hidroalcohólico al alumnado para evitar acercamientos innecesarios del alumnado.
- Trabajar actividades de educación para la salud con los alumnos en la técnica de lavado de manos, importancia de distanciamiento social.
- Trabajar las normas e instrucciones de circuitos por los espacios comunes, asistencia a aulas no de grupo estable.
- Trabajar las normas para entradas, salidas, inicio y final de recreo.
- Evitar el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar.
- Para desechar los pañuelos utilizar un cubo de basura con tapa.
- Lavarse las manos después de estar en contacto con secreciones respiratorias.
- Si no se tiene pañuelo de papel, se debe estornudar o toser en el brazo, sobre el ángulo interno del codo para no contaminar las manos.
- Si accidentalmente salpican secreciones respiratorias a la cara, se deberá lavar con agua y jabón y secar con toalla de papel.
- Estudio y entendimiento de los símbolos de cartelería.
- Circuito de reconocimiento de las indicaciones por los espacios comunes.
- Explicación de las nuevas restricciones en los cuartos de baño y uso de los aseos.

3.2. Interdisciplinariedad.

Se prestará especial atención desde:

- Tratamiento de salud e higiene en área de educación física.
- Importancia de la higiene personal y respeto a los instrumentos propios de viento (área de Educación artística)

3.3. Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...)

PROGRAMA: CRECIENDO EN SALUD

A) Objetivos:

- Capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable,
- Promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la participación activa,
- Favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables,
- Establecer redes de colaboración interprofesional.

B) El Programa apuesta por una perspectiva integral, con enfoques didácticos innovadores y abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de salud en la escuela como son el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor “salud, tanto individual como colectivo.

C) Ofrece un marco de trabajo que facilitará al centro abordar medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19.

D) Permite diseñar actividades transdisciplinares de educación y promoción para la salud en el centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

E) Desde **CRECIENDO EN SALUD** se abordarán aspectos relacionados con el COVID-19:

- **PREVENTIVOS:** los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE:** la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.
- **OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD:** uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana. Estas actividades se recogerán en nuestro Plan de Actuación del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable.

3.4. Otras actuaciones

- Mientras dure esta situación de pandemia no controlada y sin vacuna, las actividades complementarias y extraescolares previstas quedarán suspendidas. Del mismo modo, quedarán

suspendidas las visitas formativas al aula de cualquier personal ajeno al centro. En el caso de realizar alguna actividad, se hará con todas las medidas de seguridad, sin poner en peligro la salud de nuestro alumnado o profesorado.

- Durante el desarrollo del PLAN DE ESCUELA COVID, quedarán eliminadas todas las actuaciones con salida y congregación de alumnado fuera de su grupo de convivencia estable : visitas de familias, guarderías, excursiones, teatros, coro... En su defecto se realizarán representaciones y actuaciones telemáticas que puedan ser vista por las pantallas digitales en cada aula.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Como medida general:

- Prohibida entrada familiares al recinto. (Salvo periodo de adaptación para alumnado de 3 años. Esos familiares podrán entrar hasta la puerta de la clase, siempre con mascarilla y guardando las normas establecidas para el acceso).
- Guardar la distancia de seguridad para la entrega y recogida del alumnado o en su acceso a la secretaria del centro, o a las dependencias del mismo bajo cita previa.
- Uso obligatorio de mascarilla dentro del recinto escolar.
- PROBLEMAS DE SALUD. Ante la información médica que acredite al usuario (alumnado, profesorado, familiar) que desaconseje el uso de mascarilla (problemas respiratorios, falta de autonomía para su uso, discapacidad o dependencia, alteraciones de conducta)
- El alumnado con fiebre o síntomas febriles al igual que otro síntoma Covid, permanecerá en

casa.

Además, con el fin de evitar aglomeraciones en las entradas y salidas, se han adoptado las siguientes medidas de entradas y salidas del Centro. El referente para las mismas ha sido la configuración de los grupos de convivencia escolar.

GRUPO	ENTRADA		SALIDA	
	PUERTA	HORA	PUERTA	HORA
GRUPOS CONVIVENCIA INFANTIL	Puerta Principal en Calle Fco Giner de los Ríos	9:05	NUEVA INFANTIL	14:05
1º Primaria 2º Primaria 3º Primaria	Puerta Principal en Calle Fco Giner de los Ríos	9:00	PRINCIPAL	14:00
4º Primaria 5º Primaria 6º Primaria	Portón Patio grande Calle Virgen de la Esperanza	9:00	GRANDE TRASERA	14:00
GRUPO SECUNDARIA	Puerta Principal en Calle Fco Giner de los Ríos	8:00	GRANDE TRASERA	14:20

A) PROCEDIMIENTO DE ENTRADA Y SALIDA

En **SECUNDARIA**, el alumnado -debido a la madurez de los mismos- accederá al centro e irá directamente a sus clases y respetará la distancia de seguridad. El profesorado lo esperará en la puerta de entrada al aula, y se procederá a realizar el protocolo de higiene marcado:

- Una vez el alumnado acceda al aula, procederá a realizar el protocolo de limpieza de manos con gel hidroalcohólico.
- Deberán llevar mascarilla durante la jornada escolar como viene determinado en el protocolo realizado por el IES Politécnico Jesús Marín. En todo caso es su obligado uso en los traslados dentro del centro, tanto como la entrada y salida.

En **INFANTIL Y PRIMARIA**, el PROFESORADO comenzará la jornada a las 8:45 para ir controlando las entradas por las distintas puertas al alumnado. Para ello, el profesorado se dirigirá a la zona de entrada de la clase que le corresponda a primera hora.

- El alumnado cuando proceda a su entrada, durante este curso, por motivos de seguridad, filas en las zonas habilitadas para cada clase. El tutor/profesor debe controlar que el alumnado cumpla con las normas de este protocolo durante los desplazamientos por el centro.
- Cada docente tutor/a acompañará a su alumnado a su aula de referencia.
- El alumnado deberá llevar mascarilla durante todo el trayecto y permanecerá con la misma durante toda la jornada escolar como se establece en la ***ORDEN DE 14 DE JULIO SOBRE USO DE LA MASCARILLA.***
- Los **DÍAS DE LLUVIA**, el alumnado podrá acudir acompañado por las

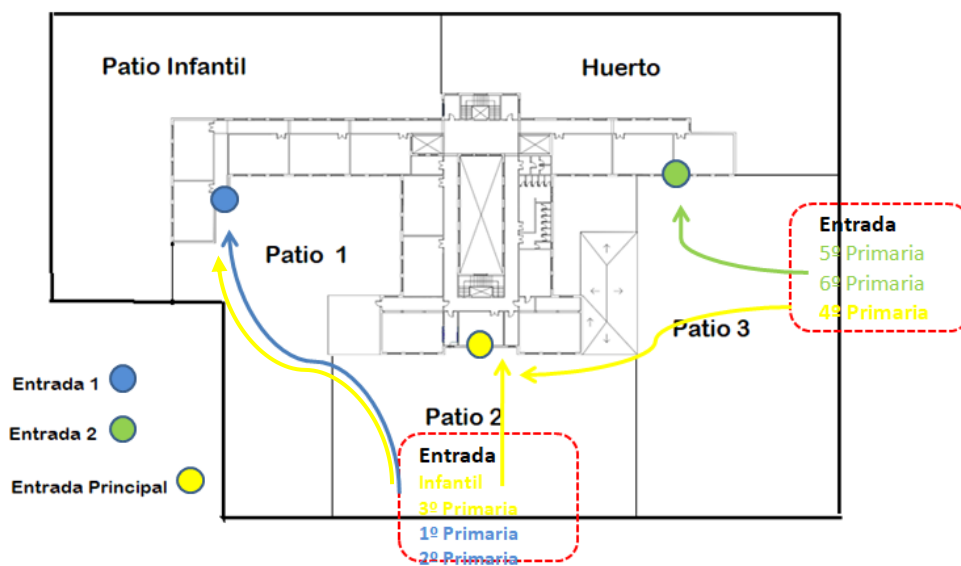
familias hasta la zona techada (siguiendo los protocolos de uso de mascarilla y respetando la distancia de seguridad), entrando por la misma entrada de siempre.

- Respetar la señalización y cartelería de los espacios comunes y aulas.

Para las **SALIDAS**, se comenzará a aplicar el protocolo a las 13:50 horas, siendo los docentes que se encuentren con el grupo clase en la última hora, los que acompañen al alumnado en fila, hasta las puertas asignadas. Se comenzará con la salida de las clases que se encuentren más cercanas a las escaleras o salida.

- Uso **OBLIGATORIO DE MASCARILLA** durante el trayecto y hasta que abandonen el centro.
- **LAVADO DE MANOS ANTES DE SALIR DEL AULA.**
- **SEPARACIÓN** de al menos 4 metros entre los distintos grupos en su salida si pertenecen a distintos grupos de convivencia y de 2 metros si son del mismo grupo de convivencia.
- Las familias deben procurar respetar la organización en el orden de las salidas, y respetar la distancia de seguridad.

4.1. Habilitación de vías entradas y salidas



4.2. Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Debido a las características del centro y a la posibilidad de entrada-salida sin aglomeraciones y, por puertas distintas, no se creen necesarios la flexibilización horaria para la entrada y salida del centro, en los términos expresados en las **Instrucciones de 6 de julio de 2020.**, únicamente la entrada del alumnado de infantil que será un poco más tarde con respeto al alumnado de primaria. No se define un horario establecido, pero si se evitará entrar cuando haya alumnado de primaria.

4.3. Flujos de circulación para entradas y salidas

El alumnado tiene tres puertas de entrada y salida que deben respetar obligatoriamente, en función del grupo de convivencia al que pertenezca. Para los flujos de circulación, seguirán las indicaciones que les den los docentes, los cuales evitarán el contacto entre grupos de convivencia distintos.

En el punto anterior se ha explicado la entrada al recinto del centro, pero la entrada al edificio será distinta.

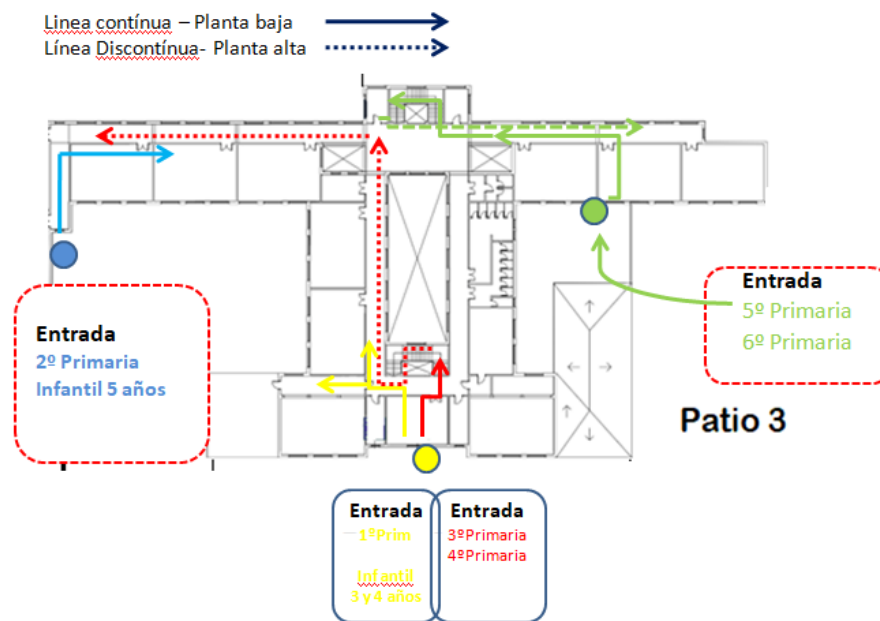
ENTRADA INFANTIL: Puerta Entrada Principal

ENTRADA 1º Y 2º Primaria: Puerta de emergencia en el patio pequeño, que se encuentra junto al aula 9.

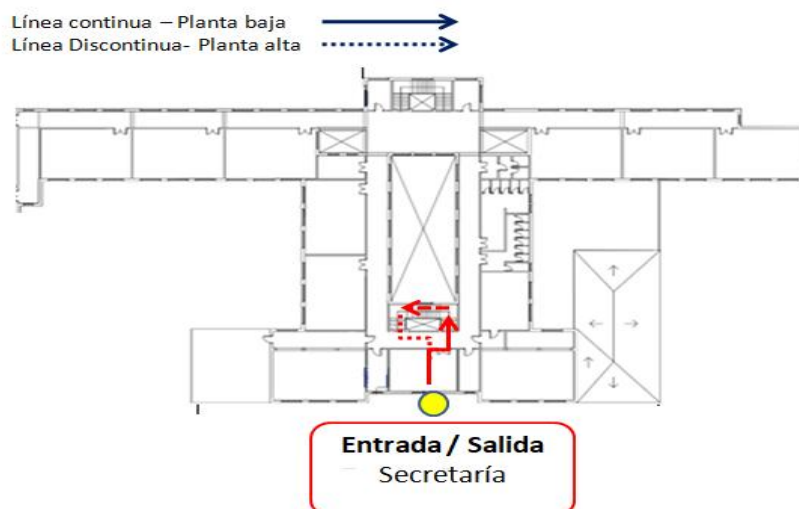
ENTRADA 3º y 4º Primaria: Puerta Entrada principal

ENTRADA 5º y 6º Primaria: Puerta Salón de Actos

ENTRADA SECUNDARIA: Puerta Entrada Principal



Para el **ACCESO A LA SECRETARIA**, se seguirá las indicaciones de circuito de entrada y salida.



FLUJO DE ENTRADA A SECRETARÍA/ADMINISTRACIÓN/DIRECCIÓN. Por vía DERECHA

FLUJO DE SALIDA A SECRETARÍA/ADMINISTRACIÓN/DIRECCIÓN. Por vía DERECHA

Solamente se puede acceder a la secretaría, como a otras dependencias del centro con CITA PREVIA o por aviso desde el centro.

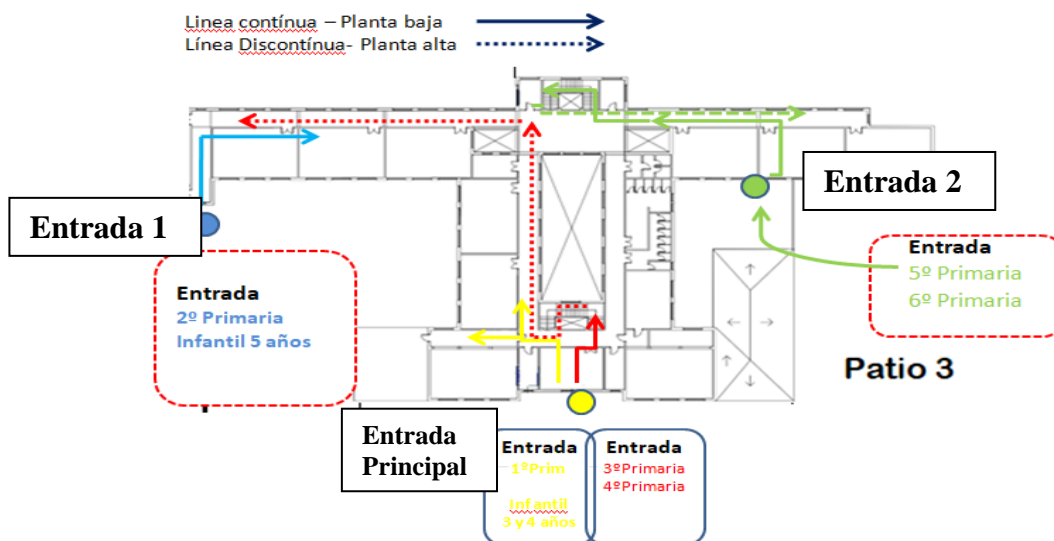
Todos los trámites que se puedan realizar por teléfono o mediante el correo electrónico se harán por estos medios.

4.4. Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas.

Para la entrada al Centro, los profesores no tutores acudirán a las puertas correspondientes a organizar y vigilar el mismo en el interior del centro procurando el mantenimiento de distancias físicas de seguridad.

Con el fin de asegurar el distanciamiento social entre el alumnado, debido a los flujos de circulación en pasillos y accesos, **será obligatorio el uso de mascarilla para todo el alumnado en los períodos de tiempo de entrada y salida del centro** en cumplimiento con la **ORDEN DE 14 DE JULIO SOBRE USO DE LA MASCARILLA.**

El orden y lugar será el siguiente

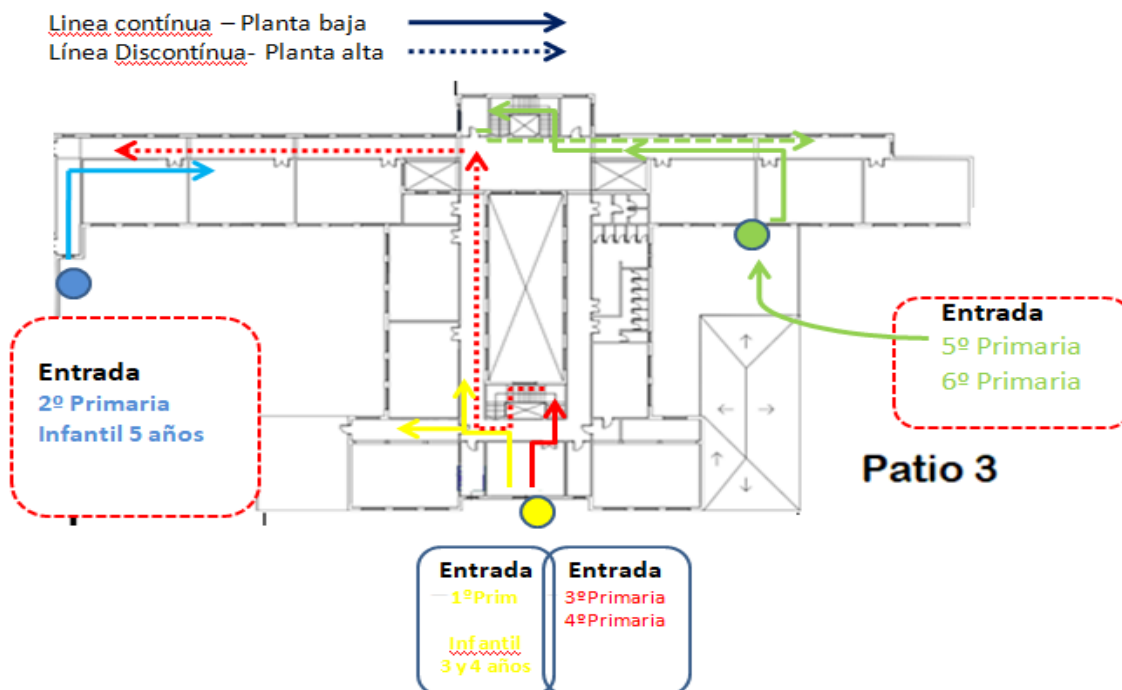


GRUPO	ENTRADA		FLUJO	
	PUERTA	HORA	ORDEN	LUGAR
Infantil de 3 y 4 años	Entrada Principal	9:05	INDICADO EN EL PLANO	

Infantil de 5 años	Entrada 1		
2º Primaria	Entrada 1	9:00	INDICADO EN EL PLANO
1º Primaria 3º Primaria 4º Primaria	Entrada 2 1º Por la parte Izq 3º y 4º por la Dcha	9:00	INDICADO EN EL PLANO
5º Primaria 6º Primaria	Entrada 3	9:00	INDICADO EN EL PLANO
GRUPO CONVIVENCIA SECUNDARIA	Entrada Principal	8:00	INDICADO EN EL PLANO

Las salidas serán organizadas y escalonadas por aulas, siendo el orden el siguiente:

GRUPO	SALIDA		FLUJO		
	PUERTA	HORA	ORDEN	LUGAR	
GRUPOS CONVIVENCIA INFANTIL	Misma que entrada	14:10	1º	3 AÑOS	INDICADO EN EL PLANO
			2º	4 AÑOS	
			1º	5 AÑOS	
1º Primaria 2º Primaria	Misma que entrada	14:00	1º	1º	INDICADO EN EL PLANO
			1º	2º	
3º Primaria 4º Primaria	Misma que entrada	14:00	1º	3º	INDICADO EN EL PLANO
			2º	4º	
5º Primaria 6º Primaria	Misma que entrada	14:00	1º	5º	
			2º	6º (tras pasar el grupo de convivencia 7 y con separación de al menos 4 metros)	
GRUPO CONVIVENCIA SECUNDARIA	Misma que entrada	14:45	1º	1º ESO A	
			2º	1º ESO B	



4.5. Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores.

Se debe de tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. La atención al público en **horario distinto al de entradas y salidas** será mediante **cita previa**.
 - **Horario de atención: lunes a viernes de 9:30 a 11:00 h**
 - Procedimiento cita previa: llamada telefónica al centro (951 298 646) o solicitud al siguiente email: colegio@ceipdomingolozano.com
2. Las familias o tutores solo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o por indicación del profesorado o equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
3. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

4.6. Horario no docente para control de entradas y salidas del alumnado.

Los maestros/as dedicarán parte de su horario regular no docente - antes y después de clase- a las tareas que se detallan a continuación, y así se grabará en sus horarios de Séneca (Otras tareas recogidas en el Plan de Centro). **Este horario no regular será de 08:45 h. a 09:00 h. para la entrada y de 14:00 h a 14:15 h. para la salida.**

Para colaborar en las medidas de prevención, protección y vigilancia en las entradas y salidas, los docentes deberán:

- Controlar los flujos de alumnos: en los accesos y salidas del centro, en la entrada al comedor escolar.
- Ventilar las aulas antes del comienzo de las clases y en el recreo.
- Asegurar la existencia de gel de manos o gel hidroalcohólico, y demás material de higiene y desinfección, así como el uso por parte de alumnado y maestros durante toda la jornada.

4.7. Otras medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

5.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro, así como de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro.

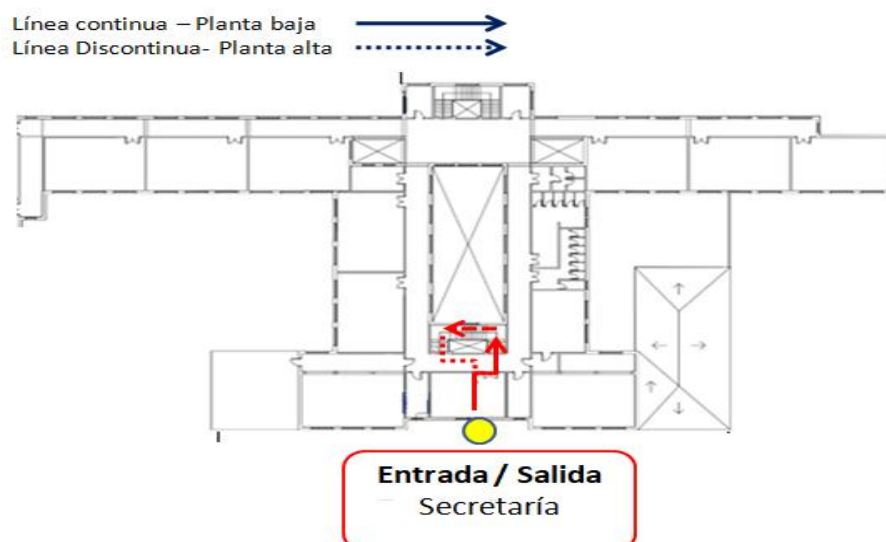
Se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. El acceso al centro por parte de familia y tutores legales, así como de proveedores y de personas ajenas al centro se realizará en horario distinto al establecido para las entradas y salidas del alumnado.

Se establecerán **citas previas** para evitar aglomeraciones en zonas administrativas o zonas comunes.

- **Horario de atención: lunes a viernes de 9:30 a 11:00 h**
- Procedimiento cita previa: llamada telefónica al centro (951 298 646) o solicitud al siguiente email: **colegio@ceipdomingolozano.com**

Para **ACCESO A LA SECRETARIA/ADMINISTRACIÓN/DIRECCIÓN**, se seguirá las indicaciones de circuito de entrada y salida.



FLUJO DE ENTRADA A SECRETARÍA/ADMINISTRACIÓN/DIRECCIÓN. Por vía DERECHA

FLUJO DE SALIDA A SECRETARÍA/ADMINISTRACIÓN/DIRECCIÓN. Por vía DERECHA

2. De forma excepcional, se considerará el régimen de distancias en colas de atención al público (Dirección, Secretaría, Administración...), con elementos de señalización, y con la instalación de elementos de protección como mamparas o viseras protectoras, que reforzarán las medidas básicas de higiene, como la mascarilla.
3. Será controlado el aforo del centro en los accesos donde se lleve a cabo las entregas o recogidas del alumnado. La persona encargada de limitar la entrada y salida de personas para garantizar una distancia mínima será el tutor/a del grupo.
4. Se instalará cartelería indicando a los usuarios que respeten las distancias de seguridad y las medidas higiénicas y que, en caso de mostrar síntomas, no deben entrar al centro.

En cualquier caso, las familias y demás personas ajenas a centro seguirán las instrucciones de accesos y circulaciones descritos en el apartado anterior.

5.2. En horario no lectivo (de 16:00 h a 18:00 h).

La atención a las familias será, preferentemente, de forma no presencial. Para aquellas familias con dificultades para acceder a la tutoría electrónica, podrán llevarse a cabo de forma presencial, con cita previa.

Se podrá pedir **cita previa con los tutores/as y profesorado** mediante iPASEN (preferiblemente) o a través del correo electrónico.

5.3. Otras medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medida adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Con el fin de limitar los contactos interpersonales, el centro ha priorizado la atención del alumnado en grupos de convivencia escolar.

6.1. Establecimiento de los grupos de convivencia escolar.

Para la creación de los grupos de convivencia, se ha seguido lo recogido en la **instrucción undécima** de las **INSTRUCCIONES DE 6 D EJULIO DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DPEORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021, MOTIVADA POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.**

Dada las características del centro y la posibilidad de limitar los contactos en el horario escolar – **no así una vez que el alumnado sale del centro-**, se ha decidido la creación de los siguientes grupos de CONVIVENCIA ESCOLAR:

- **GRUPO CONVIVENCIA 1, 2 y 3 de INFANTIL:** lo compondrán TRES GRUPOS , uno por grupo.
Los tres cursos que forman educación infantil en el centro, será cada uno un grupo de convivencia, en el que solo tendrán en común las entradas y salidas y el baño que será obligatorio el uso de mascarilla. Se ubican en la planta baja del edificio.
El número de alumnos que lo componen es el siguiente:

GRUPO	Nº ALUMNADO	RESPONSABLE
INFANTIL 3	25	Srta. Magdalena Reina
INFANTIL 4	24	Srta. Eva Mates Llamas
INFANTIL 5	25	Srta. Cristina Redondo
TOTAL: 74 ALUMNOS/AS		

- **GRUPO CONVIVENCIA 4 y 5 de PRIMARIA:** lo compondrán DOS GRUPOS , uno por grupo.
Los dos cursos, será cada uno un grupo de convivencia, en el que solo tendrán en común las entradas y salidas y el baño con el grupo de convivencia de 2º Primaria que será obligatorio el uso de mascarilla. Se ubican en la planta baja del edificio.
El número de alumnos que lo componen es el siguiente:

GRUPO	Nº ALUMNADO	RESPONSABLE
1º PRIMARIA - A	24	Srta. Angeles Rey Siles
1º PRIMARIA - B	24	Srta. María Ramos
TOTAL: 48 ALUMNOS/AS		

- **GRUPO CONVIVENCIA 6 de PRIMARIA :** lo compondrán los cursos de , 2º Primaria, que se ubican en la planta baja del edificio.

GRUPO	Nº ALUMNADO	RESPONSABLE
2º PRIMARIA- A	19	D. Victor García
2º PRIMARIA- B	19	Srta. Meli Durán

TOTAL: 38 ALUMNOS/AS

- **GRUPO CONVIVENCIA 7 de PRIMARIA** : lo compondrán los cursos de 3º y 4º de Educación Primaria, que se ubican en la planta alta del edificio.

GRUPO	Nº ALUMNADO	RESPONSABLE
3º PRIMARIA- A	19	SRTA. MARIBEL BECERRA
3º PRIMARIA- B	19	SRTA. CARMEN JIMÉNEZ
4º PRIMARIA- A	20	D. FRANCISCO MARTÍN
4º PRIMARIA- B	19	SRTA. ANA IRENE MARTÍNEZ
TOTAL: 77 ALUMNOS/AS		

- **GRUPO CONVIVENCIA 8 de PRIMARIA** : lo compondrán los cursos de 5º y 6º de Educación Primaria, que se ubican en la planta alta del edificio.

GRUPO	Nº ALUMNADO	RESPONSABLE
5º PRIMARIA- A	20	D. MARÍA RODRÍGUEZ
5º PRIMARIA- B	20	SRTA. ELENA GONZÁLEZ
6º PRIMARIA- A	25	SRTA. CARMEN PAVO
6º PRIMARIA- B	25	D. SALVADOR GARCÍA
TOTAL: 90 ALUMNOS/AS *		

- **GRUPO CONVIVENCIA SECUNDARIA** : lo compondrán los cursos de 1º y 2º de Educación Secundaria, que se ubican en dos aulas de la planta de arriba del edificio. Son alumnado perteneciente al IES Politécnico Jesús Marín.

GRUPO	Nº ALUMNADO	RESPONSABLE
1º ESO- A	22	
1º ESO- B	22	
TOTAL: 44 ALUMNOS/AS * Del IES Politécnico Jesús Marín.		

6.2. Medidas para grupos de convivencia escolar

Será de aplicación lo recogido en las **instrucciones undécima y duodécima** de las **INSTRUCCIONES DE 6 D EJULIO DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DPEORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021, MOTIVADA POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.**

La creación de estos grupos de convivencia permitirá:

- La relación estable entre ellos, permitiendo la socialización.
- La utilización de un aula de referencia para cada grupo-clase, donde desarrollaran la actividad lectiva, evitando desplazamientos.
- La realización de los apoyos dentro del aula.
- La sectorización del recreo, reduciendo el contacto con otros grupos de convivencia.

Independientemente de pertenecer a grupos de convivencia escolar, siguiendo lo recogido en la [Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus \(COVID-19\) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020.](#), el alumnado -a partir de 2º Primaria en adelante-, es recomendable el uso de mascarilla durante la jornada escolar.

En este sentido, y a pesar de estar recogido en el Proyecto Educativo la agrupación en torno a grupos de aprendizaje cooperativos, mientras dure el estado de pandemia se organizarán las aulas colocando al alumnado de manera individual, intentando que entre un alumno/a y otro/a haya la mayor distancia posible.

Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.

6.3. Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes.

Para la confección de las siguientes normas se ha tenido en consideración las [“**ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA COVID-19**”](#), publicadas por la federación Andaluza de Medicina Escolar (FAME) y Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa, en su apartado ***4.3. Organización y funcionamiento del Centro.*** **(ANEXO 3)**

6.3.1. Criterio General.

Como criterio general, con el fin de prevenir posibles contagios, los horarios de entrada y salida al centro, tránsito entre las diferentes dependencias, salidas entradas al patio o intercambios de aulas (si fueran estrictamente necesarios) se confeccionen planificando que se realicen de manera escalonada, tal y como se recoge en el ***apartado 4.4. de este PLAN ESPECÍFICO COVID-19.***

Igualmente, la asistencia de personal externo al centro (EOEs, Inspección, Asesores del CEP, proveedores regulares, etc.) debe estar recogida en el horario o contar con un preaviso a su llegada. El resto de visitas, tanto de familiares como de otras personas, deben realizarse, a ser posible, bajo cita previa, tal y como se recoge en los ***apartados 4.5 y 5.1. del PLAN ESPECÍFICO COVID-19.***

Se reservarán espacios y lugares habilitados para las entradas y salidas, siguiendo pautas, mediante marcas y señales, que salvaguarden las distancias de seguridad sanitaria.

6.3.2. Sobre la toma de temperatura corporal.

A pesar de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda la toma de temperatura del alumnado al acceder al centro con el fin de detectar personas enfermas, a fin de evitar dudas legales, se realizará un **COMPROMISO DOCUMENTAL CON LAS FAMILIAS (ANEXO 6)**, de modo que ante manifestaciones sugerentes de la enfermedad como *tos, dificultad respiratoria, fiebre (temperatura > 37'2º), diarrea; o ante el contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección*, el alumnado no asistirá a la escuela, **siendo valorado por su pediatra** la posibilidad de quedar en aislamiento.

6.3.3. Rutinas diarias de acomodación.

Como norma general, las familias no podrán acceder al centro. Observaran un orden de acercamiento a la puerta de acceso del colegio asignada, hasta donde acompañaran al escolar, procurando mantener la distancia física de seguridad con las personas de alrededor.

1. El profesor responsable de cada grupo de alumnos los recibirá en la zona de acceso al centro. El alumnado entrará de uno en uno por el acceso que tengan asignado y se dirigirán a sus clases.
2. El alumnado se colocará en su sitio e irá organizando sus materiales para el comienzo de clases, no pudiendo estar en clase fuera de su sitio.
3. El alumnado respetará en todo momento las marcas que señalen por donde se puede transitar y como. Mantendrá en todo momento la distancia de seguridad y la mascarilla.

En caso de lluvia, el alumnado de infantil podrá acudir acompañado por las familias a la zona techada (siguiendo los protocolos de uso de mascarilla y distanciamiento físico). En Primaria y Secundaria, el alumnado accederá solo hasta a la parte techada.

Habrá profesorado en distintos puntos para asegurar que se respeten las normas por parte de todo el personal y alumnado.

Como norma general, se permitirá a cada alumno acceder al centro con una botella de agua, mascarilla colocada, una bolsita con otra de repuesto y la comida de media mañana. Se colocarán a la entrada del centro, en cada acceso, papeleras para depositar objetos no admitidos que vengan del exterior de las instalaciones.

4. Una vez que hayan entrado todo el grupo al edificio, el docente responsable procederá a la toma de temperatura del alumnado en algunos casos o casos necesarios y, comenzará con la rutina de limpieza y desinfección de manos, dentro del aula. Las familias deben llevar a sus hijos con la temperatura tomada, antes de acceder al centro.

DEPENDENCIA	AULA ORDINARIA ED. PRIMARIA
	<p>En el aula ordinaria, se guardarán estrictamente las medidas sanitarias de carácter preventivo contenidas en el apartado 6 de este PLAN ESPECÍFICO COVID-19.</p> <p>En las aulas ordinarias de educación primaria Se aplicará de manera más flexible el principio de distanciamiento social, aunque es primordial recordar frecuentemente a los alumnos su importancia y se exigirá el uso de mascarilla facial, Por ello, las aulas estarán lo más despejadas posibles y existirá un exhaustivo control de la ratio.</p> <p>Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia. En caso de lo segundo, el profesorado deberá mantener la máxima distancia de seguridad posible con el alumnado. (mascarilla siempre puesta)</p> <p>• EQUIPAMIENTO E HIGIENE</p> <p>Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno asignado un pupitre y silla marcados con su nombre, no debiendo cambiar de pupitre o silla aunque haya alguno sin ocupar.</p> <p>El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea</p>

docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.

- En cada aula existirá un dispensador móvil de gel desinfectante hidroalcohólico . Igualmente habrá un dispensador de papel individual para usos higiénicos (etiqueta respiratoria, limpieza de superficies, secado de manos, etc.)
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Cada aula contará , al menos, con un cubo con bolsa , tapa y pedal para depósito de residuos. También existirá un lugar donde depositar el material individual de cada alumno , de uso exclusivo para este .

• VENTILACIÓN Y LIMPIEZA.

Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase – 10 minutos-, según la disposición de la misma.

No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases.

En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.

Para el profesorado que requiera mantener dentro del aula un contacto más estrecho con determinados alumnos se revisará la posibilidad de protección extra (**mascarillas y pantallas protectoras**).

El alumnado tendrá a disposición la botella de agua para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua.

El alumnado, tomará preferentemente el desayuno en su pupitre , procediendo antes y después , a realizar la higiene de las manos y de la superficie del mismo.

Cuando un alumno/a deba acudir al baño, debe ir provisto de mascarilla. En cada baño habrá gel hidroalcohólico, jabón y papel para el secado de manos. Además, habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.

Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material y lo depositará en el espacio designado . El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza . Al terminar la clase, es recomendable proceder a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible.

Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado no necesite llevar o traer material a casa. No se debe permitir el uso de material colectivo ni el intercambio del individual . Las tareas para realizar en casa se propondrán, preferentemente mediante medios telemáticos

PROTECCIÓN PROFESORADO DE PRIMARIA

- Mascarilla
- Pantalla facial (OPCIONAL)

- Higiene constante de manos.

DEPENDENCIA

AULA ORDINARIA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Las aulas ordinarias de educación infantil , dadas las características especiales del alumnado que las ocupa, deben tener algunas peculiaridades diferenciales . Se aplicará de manera más flexible el principio de distanciamiento social, aunque es primordial recordar frecuentemente a los alumnos su importancia y **no se exigirá el uso de mascarilla facial** . Por ello, las aulas estarán lo más despejadas posibles y existirá un exhaustivo control de la ratio.

Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia. En caso de lo segundo, el profesorado deberá mantener la máxima distancia de seguridad posible con el alumnado. (mascarilla siempre puesta)

• EQUIPAMIENTO E HIGIENE

Las personas que trabajen con alumnado de esta etapa educativa , deberán contar con una protección individual específica o extra.

Se recomendará a las familias que envíen la comida en un recipiente cerrado , con el utensilio que necesiten para tomarla y que sus características permitan consumirla con facilidad.

Se evitará el intercambio de juguetes o material didáctico , cuando sea indispensable su uso , se procederá a realizar higiene de manos antes y después . Se recomienda establecer un sistema de clasificación y uso de los juguetes mediante rotación ; p.ej. los juguetes usados un día se lavan, secan y son guardados para ofrecerlos días más tarde.

El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.

- En cada aula existirá un dispensador , móvil de jabón de manos (gel hidroalcohólico desaconsejado para el alumnado debido a que se meten las manos en la boca). Igualmente habrá un dispensador de papel individual para usos higiénicos (etiqueta respiratoria, limpieza de superficies, secado de manos, etc.) Existirá igual gel hidroalcohólico para el profesorado y en caso de necesitarlo algún alumno y no sea posible el lavado con agua y jabón en esos momentos, puesto que las aulas de infantil no disponen de lavabo .
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Cada aula contará , al menos, con un cubo con bolsa , tapa y pedal para depósito de residuos.

• VENTILACIÓN Y LIMPIEZA.

Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada tramo horario – 10 minutos-.

Se recomienda desinfectar los juguetes frecuentemente, utilizando productos y diluciones recomendadas por los organismos sanitarios o por el fabricante con el fin de prevenir intoxicaciones. Aquellos que no puedan ser sumergidos, se desinfectarán con una bayeta limpia impregnada del producto desinfectante.

Se extremará, por el servicio de limpieza, la higiene diaria y rutinaria de este tipo de aulas. El alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas.

Cada alumno/a deberá venir con una botella de agua con su nombre puesto, para su correcta hidratación durante el día.

Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando **terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua directamente de ellos.**

PROTECCIÓN PROFESORADO DE INFANTIL

- Bata (OPCIONAL) (Se aconseja lavado diario)
- Mascarilla
- Pantalla facial
- Higiene constante de manos.

DEPENDENCIA

ESPACIOS COMUNES DE RECREO O ESPARCIMIENTO

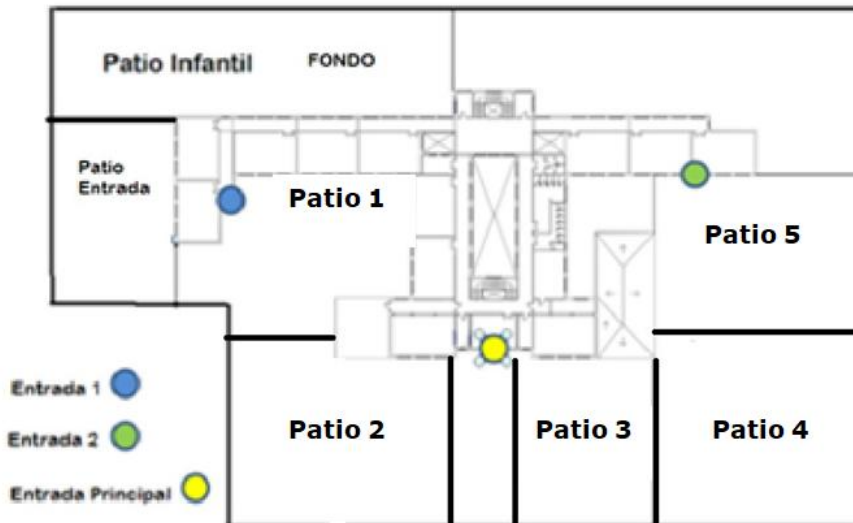
El alumnado deberá salir al recreo **siempre bajo el acompañamiento del docente que se encuentre con el grupo-clase en ese momento.** Serán estos los que lo acompañen a las zonas habilitadas y, permanecerán con los mismos hasta que acuda al lugar el maestro/a que esté de guardia de recreo en esa zona. Bajo ningún concepto deben salir solos a los espacios habilitados para el recreo, y que se especifican en el **apartado 2.5 del PLAN ESPECÍFICO COVID-19.**

Para nuestro Centro, se especifica que el recreo tendrá lugar en tres tramos horarios, uno para infantil de 11:20 a 11:50, otro de primaria de 12:00 a 12:30 h, y por último Ed. Secundaria con el horario que establezca el IES, con la siguiente utilización de los espacios:

Para el recreo, se delimitarán y acotarán las siguientes zonas:

HORARIO: 11:20 A 11:50 H - INFANTIL
 HORARIO: 12:00 A 12:30 H - PRIMARIA

RECREO INFANTIL	GRUPO CONVIVENCIA INFANTIL
ZONA Patio Infantil FONDO	Para el grupo de Convivencia de 3 años Para el grupo de Convivencia de 1ºA
ZONA Patio Infantil ENTRADA	Para el grupo de Convivencia de 4 años Para el grupo de Convivencia de 1ºB
ZONA PATIO 1	2º Primaria
ZONA PATIO 2	4º Primaria
ZONA PATIO 3	3º Primaria
ZONA PATIO 4	5º Primaria
ZONA PATIO 5	6º Primaria



Se cuidará el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y prevención, tales como :

- Evitar besar, abrazar y chocar la mano.
- Anular el uso de bancos.
- Evitar el uso de los parques de juegos, areneros y fuentes, si no puede asegurarse una desinfección frecuente
- Para el control del aseo, habrá un docente encargado de controlar su uso, que será únicamente para emergencias. No estará permitido por norma general el uso de los baños durante el recreo.
- Evitar que el alumnado comparta su comida.
- Una vez finalizado el periodo de recreo, el alumnado dispondrá de un tiempo para el lavado de manos.
- Si el alumnado no pertenece al mismo grupo de convivencia:
- Evitar que compartan objetos (juguetes, pelotas, móviles, tablets, etc.) o juegos de contacto.

DEPENDENCIA

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

Desde una perspectiva curricular, la clase de Educación Física es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario , que los niños entiendan que deben extremar las medidas de higiene contenidas en los principios básicos . Algunas recomendaciones útiles para esta actividad son las siguientes:

- El alumnado desde 1º hasta 6º de Primaria, se recomienda llevar mascarilla durante las clases.
- Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.
- El alumnado aportará su propia botella de agua , nominada y que no podrá compartir.
- No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.
- Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.
- Adaptar las actividades del curriculum teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.
- Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos.
- Se acondicionará un espacio para dejar aquellas prendas que el alumnado precisen quitarse, evitando el que se mezclen entre ellas.

DEPENDENCIA	AULA DE MÚSICA
<p>El alumnado desarrollará el curriculum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro.</p> <p>Para el desarrollo del curriculum en esta materia, es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evitar la utilización de los instrumentos de viento. • Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos. • Para las actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado. • No compartir materiales y utensilios (tijeras, cúter, punzones, pinceles, rotuladores, lápices de colores, compás, etc.) que deben ser de uso individual y serán limpiados y/o desinfectados al terminar su uso. • Se evitará el uso de materiales reutilizables tipo plastilinas, arcillas y otros tipos de masillas. <p>Esta aula será usada para impartir Valores cuando el grupo de religión se quede en el aula de referencia. El profesor garantizará un desplazamiento seguro y la desinfección de las mesas y sillas tras su uso. El material que necesite el alumno lo deberá llevar consigo, no pudiendo compartir material con otros compañeros.</p>	

DEPENDENCIA	AULA PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA /AUDICIÓN Y LENGUAJE
<p>Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia. Las recomendaciones van en función de las necesidades específicas del alumnado que requieren de una especial actuación por parte del personal que los atiende.</p> <p>Dadas las características especiales del alumnado que asiste a estas aulas, además de <u>intentar seguir las mismas pautas descritas con carácter general para las aulas ordinarias de infantil-primaria</u>, se debe fomentar la formación/información del personal que la atiende.</p> <p>Es recomendable cubrir una zona del aula con iconografía alusiva y adaptada a las características del alumnado, con el fin de poder tener rápido y fácil acceso a la información y a las actuaciones preventivas y de seguridad sugeridas.</p> <p>Dado que se da la circunstancia, de que en algunos de los alumnos usuarios de estas aulas no se recomienda el uso de mascarilla y es difícil mantener la distancia de seguridad con ellos, los profesionales que los atiendan deben contar con medidas de protección extra (mascarilla y pantalla protectora).</p> <p>La dotación de medidas higiénicas serán similares a las recomendadas para el aula ordinaria, y los</p>	

guantes se incorporarán al material básico:

- Jabón de manos (el gel hidroalcohólico desaconsejado para alumnado que se meta las manos frecuentemente en la boca)
- Dispensador de gel hidroalcohólico para uso del profesorado y alumnado.
- Papel higiénico. Tras cada uso, lavar manos con gel o jabón. Se recomienda cada alumno sus pañuelos desechables
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Papelera con bolsa
- Guantes

El material utilizado en el aula, incluyendo el tecnológico, debe ser en la medida de lo posible individual, de uso personal. En caso contrario, se extremarán las medidas de limpieza y desinfección anterior y posterior a su uso.

PROTECCIÓN PROFESORADO DE AULAS ESPECÍFICAS Y PTIS

- Bata (OPCIONAL) (Se aconseja lavado diario)
- Mascarilla
- Pantalla facial
- Higiene constante de manos.

La **dotación de medidas higiénicas serán similares a las recomendadas para el aula ordinaria**, y los guantes se incorporarán al material básico.

DEPENDENCIA	USO DE ASEOS DEL ALUMNADO
	<p>En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Además, el alumnado dispondrá de gel hidroalcohólico, jabón de manos y papel.• Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa. <p>Siempre que el Ayuntamiento se comprometa a contratar personal para la limpieza diaria de los mismos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se realizarán, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.• Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de

material de higiene en los baños.

Debido a la escasez de aseos, en caso de que un alumno/a necesite usar los mismos deberá seguir el siguiente protocolo:

- Siempre deberá acudir con mascarilla.
- El aforo de los aseos será de 2 alumnos/as en cada uno de ellos.
- Acudirá siempre solo y, en caso de que esté el aforo completo, deberá esperar fuera de los mismos a una distancia de seguridad, que estará marcada en el suelo. Para saber que está con el aforo completo se pondrá un sistema de fichas/semaforo en la entrada, que debe hacer uso el alumnado que entre y que traerá desde su clase.
- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.

Los baños se distribuirán de forma que serán mixtos y de uso únicamente de un mismo grupo de convivencia. Los urinarios en los baños masculinos estarán anulados, por lo que únicamente se podrá utilizar el váter. Para ello la distribución que se hará es el siguiente:

BAÑOS PLANTA BAJA:

-Baño Femenino: Para uso exclusivo de Infantil

-Baño Masculino: Para uso exclusivo para grupo convivencia 4, 5 y 6 de primaria (1º y 2º Primaria).

BAÑOS PLANTA ALTA:

-Baño Femenino: Para uso exclusivo para grupo convivencia 7 de primaria (3º y 4º Primaria)

-Baño Masculino: Para uso exclusivo para grupo convivencia 8 de primaria (5º y 6º Primaria). En esta ocasión, por las edades que comprende este grupo, se hará un horario que deben respetar, siendo un horario para el alumnado masculino, y otro para el alumnado femenino.

- Horas pares (10-11h /12-13h) – Uso masculino.

- Horas impares (9-10h / 11-12h / 13h-14h – Uso Femenino.

Se ha solicitado colaboración con el IES Jesús Marín, al igual que al ayuntamiento y Delegación para la construcción de un par de aseos en el patio, cerca de la fuente, donde se encuentra el semi-llero, para que puedan hacer uso de esos aseos el alumnado de secundaria que se encuentra en el centro. En el caso de que no sea posible, usarán los baños del grupo de convivencia 3 de primaria, en los mismos términos y horarios.

DEPENDENCIA**ASEO ALUMNADO DEPENDIENTE**

Puesto que no existen en el centro zonas destinadas al aseo y cuidados especiales del alumnado dependiente, se seguirán las indicaciones reflejadas en el apartado anterior (**USO DE ASEOS DEL ALUMNADO**) . Las personas que desarrollen estos cuidados, al no poder mantener la distancia de seguridad, contarán con protección extra que prevengan de un posible contagio o salpicaduras de restos orgánicos (pantalla protectora).

Se mantendrá una buena ventilación del local y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene y desinfección en los baños. Se establecerá un protocolo de limpieza en el que se registrará cada L+D que se haga. El personal de limpieza será el encargado de rellenar este registro de forma periódica.

DEPENDENCIA**EQUIPO DE ORIENTACIÓN**

Debido a la falta de espacio, la atención del Equipo De Orientación se realizará en alguno de los despachos del Centro. En la medida de lo posible, tendrá uso exclusivo para despacho, no realizándose otras tareas en esta dependencia. En caso contrario, se procederá a la limpieza del local tras su uso.

Se dotará de dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico.

La dependencia tendrá dimensiones suficientes para albergar entrevistas con familias, profesorado, exploración del alumnado y /u otro personal (de la comunidad educativa o ajena a la misma).

En caso de no poder mantenerse la distancia de seguridad, se procederá a la colocación de mamparas y la facilitación de material de protección extra al personal.

En caso de necesitar recabar o intercambiar información, si es con otros profesionales del centro se realizarán guardando los principios básicos de seguridad. Si se trata de personal ajeno al mismo se optará por medios no presenciales. En caso de que sea necesaria la entrevista presencial se programaran citas, siempre con el menor número de interlocutores y por el menor tiempo posible .

Cuando así sea , se pondrá en conocimiento del equipo directivo para que permita su acceso al centro, y quede constancia documental de dicha circunstancia , en todo caso se realizará por el tiempo imprescindible y cumpliendo los protocolos establecidos por el centro.

Antes de las entrevistas presenciales, la Orientadora del centro informará a los visitantes de las

normas y pautas de conducta y seguridad establecidas por el centro y que registrarán la entrevista . Durante las mismas se mantendrán en todo momento los principios de seguridad . Se tendrá a mano solo el material imprescindible, sobre todo en caso de presencia de alumnado , llevándose a cabo la limpieza y desinfección de todos los objetos usados durante la exploración, así como antes y después de cada entrevista, encuentro o reunión.

DEPENDENCIA

SALA DEL AMPA

Las actividades que desarrolle la A.M.P.A. estarán restringidas, planificadas, justificadas y comunicadas al equipo directivo del centro, debiendo ser aprobadas por el mismo antes de su celebración. Así mismo se comunicará, la relación de personas que asistirán , quedando constancia documental.

En todo momento deben mantenerse los principios de seguridad (distancia, higiene, mascarillas,..), por lo que el aforo permitido irá condicionado por el espacio disponible.

Este espacio será la zona de aislamiento en caso de detectar a un alumno/a con síntomas, y tener que aislarlo.

DEPENDENCIA

BIBLIOTECA

Las actividades que desarrolle en la Biblioteca estarán restringidas , planificadas, justificadas y comunicadas al equipo directivo del centro, debiendo ser aprobadas por el mismo antes de su celebración. Deberá respetar el **aforo establecido (18 personas)**.

En todo momento deben mantenerse los principios de seguridad (distancia, higiene, mascarillas,..).

Se realizará el préstamo de libros de forma telemática, y tras su devolución, los libros se quedarán en cuarentena el tiempo necesario antes de volver a estar en disposición del alumnado. En caso de realizar el préstamo de forma presencial, se hará respetando los grupos de convivencia y en grupos reducidos con un máximo de 6. Todo esto quedará recogido en el plan anual de biblioteca.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Todo el personal y el alumnado del centro deben conocer las medidas generales establecidas para evitar el contagio y propagación de la COVID-19. Para ello, además de reuniones informativas con el personal y las familias, los tutores/as de los grupos dedicarán los primeros días del curso a explicar detalladamente y ejemplificar al alumnado, las diversas situaciones que se detallan en el protocolo (uso de aseos, distribución en el patio, tránsito por el centro, etc...)

7.1. Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar.

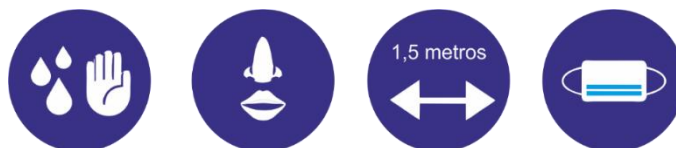
Como se ha explicado anteriormente en este protocolo, para la limitación de contactos entre el alumnado se ha decidido establecer **GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR**, los cuales cumplen algunas de las características – aunque no todas debido a las características estructurales y de dependencias del centro- que se detallan en las **instrucciones undécima y duodécima** de las **INSTRUCCIONES DE 6 D EJULIO DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DPEORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021, MOTIVADA POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.**

7.2. Medidas para la higiene de manos y respiratoria

De forma general se recordará e informará que:

- La **higiene frecuente de las manos** es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la **higiene respiratoria**: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

En la medida de lo posible, pero sin poder asegurarlo debido a la edad del alumnado y a las características físicas de nuestras aulas, se mantendrá el máximo **distanciamiento físico posible**. En **Primaria (a partir de 2º Primaria)** y **Secundaria**, el uso de la **mascarilla será obligatorio siempre que no se encuentren en su sitio dentro de clase.**



7.3. Medidas de distanciamiento físico y de protección

Las medidas de distanciamiento físico que podemos aplicar son las contempladas en los **apartados 4. Entrada y Salida del centro**, donde se pretende evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, y para lo que el centro ha adoptado las medidas organizativas oportunas.

También las recogidas en el **apartado 6. Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes**, con el fin de limitar los contactos interpersonales, para lo que el centro ha priorizado la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar.

Para las medidas de protección, se tendrá en consideración las recogidas en el apartado anterior, así como las descritas en el **apartado 13. Medidas de Higiene, Limpieza y Desinfección de las Instalaciones, y de protección personal.**

7.4. Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa (Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

De manera general, se debe tener en cuenta lo recogido en el **apartado 5.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro, así como de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro**

Para ello, se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. El acceso al centro por parte de personas ajenas al Centro se realizará en horario distinto al establecido para las entradas y salidas del alumnado.

Se establecerán **citas previas** para evitar aglomeraciones en zonas administrativas o zonas comunes.

- **Horario de atención: lunes a viernes de 9:30 a 11:00 h**
- Procedimiento cita previa: llamada telefónica al centro (951298646) o solicitud al siguiente email: **colegio@ceipdomingolozano.com**

2. Se considerará el régimen de distancias en colas de atención al público (Dirección, Secretaría, Administración...), con la señalización e instalación de elementos de protección como mamparas o viseras protectoras, que reforzarán las medidas básicas de higiene, como la mascarilla.
3. Se instalará cartelería indicando a los usuarios que respeten las distancias de seguridad y las medidas higiénicas y que, en caso de mostrar síntomas, no deben entrar al centro.

En cualquier caso, las personas ajenas a centro seguirán las instrucciones de accesos y circulaciones descritos.

Los trámites de secretaría que se puedan realizar telemáticamente se harán únicamente por este medio. En caso de alguna familia que no pueda realizarlo telemáticamente, deberá pedir cita, para usar los medios tecnológicos del centro para realizarlo.

7.5. Formación del profesorado y alumnado sobre requisitos higiénico-sanitarios.

- A principios de septiembre, en coordinación con la Unidad de Programas Educativos y el servicio de Prevención de riesgos laborales de la Dirección Provincial, se organizarán actividades formativas e informativas formales e informales dirigidas al profesorado desde el equipo directivo: Formación en CLASSROOM, CUADERNO PROFESOR SENECA, EVALUACIÓN EN COMPETENCIAS...
- Cursos de formación higiénico-sanitario para el coordinador COVID.
- Formación e información al alumnado y familia acerca del adecuado uso de las instalacio-

nes y de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos.

7.6. Otras medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

En caso de que el alumnado deba desplazarse por cuestiones de desdoble como puede ser religión y valores, ir al baño, o ir al patio para realizar educación física, lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero.

8.1. Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas.

PASILLOS INTERIOR DEL CENTRO

Para el tránsito por el interior del centro, como norma general, se circula por la derecha estando debidamente señalizado con infografía de diferentes colores las **zonas de subida y bajada a las aulas**, así como los distintos desplazamientos por el interior del centro, para que el alumnado y el profesorado actúen correctamente y no se produzcan aglomeraciones.

ASEOS

Debido a la escasez de aseos, queda recogido el siguiente protocolo de utilización:

Los baños se distribuirán de forma que serán mixtos y de uso únicamente de un mismo grupo de convivencia. Los urinarios en los baños masculinos estarán anulados, por lo que únicamente se podrá utilizar el váter.

Aforo de los mismos en los aseos: 2 alumnos/as dentro. El alumno deberá colocar en la puerta exterior de los mismos, la identificación del sistema de ficha para que se conozca el número de alumnos que hay dentro, con el fin de que si otro alumno acude a los mismos, conozca el aforo indicado y pueda permanecer en la línea delimitada para la espera.

Para ello la distribución que se hará es el siguiente:

BAÑOS PLANTA BAJA:

-Baño Femenino: Para uso exclusivo de Infantil. **Alumnado de Infantil**

-Baño Masculino: Para uso exclusivo para grupo convivencia 4, 5 y 6 de primaria (1º y 2º Primaria)

BAÑOS PLANTA ALTA:

-Baño Femenino: Para uso exclusivo para grupo convivencia 7 de primaria (3º y 4º Primaria)

-Baño Masculino: Para uso exclusivo para grupo convivencia 8 de primaria (5º y 6º Primaria). En esta ocasión, por las edades que comprende este grupo, se hará un horario que deben respetar, siendo un horario para el alumnado masculino, y otro para el alumnado femenino.

- Horas pares (10-11h /12-13h) – Uso masculino.

- Horas impares (9-10h / 11-12h / 13h-14h – Uso Femenino.

Se ha solicitado colaboración con el IES Jesús Marín, al igual que al ayuntamiento y Delegación para la construcción de un par de aseos en el patio, cerca de la fuente, donde se encuentra el semillero, para que puedan hacer uso de esos aseos el alumnado de secundaria que se encuentra en el centro. En el caso de que no sea posible, usarán los baños del grupo de convivencia 3 de primaria, en los mismos términos y horarios.

Normas de uso de los aseos:

- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.
- Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
- Se pondrá a disposición de los usuarios rollos de papel desechable de fácil acceso.
- Las papeleras en los baños serán de pedal, y estarán equipadas de bolsa.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.
- Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.(Ayuntamiento)

RECREO

Tal y como aparece recogido en el apartado 6 de este protocolo, para la organización de esta actividad, ha planificado un orden uso de manera sectorizada.

Se han parcelado los espacios para las actividades al aire libre con el fin de proceder a asignar los mismos a los diferentes grupos, evitando en la medida de lo posible las interacciones entre ellos. El alumnado debe contar con suficiente amplitud y espacio para el esparcimiento. En cualquier caso, un objetivo fundamental es evitar aglomeraciones, intentando mantener una distancia de seguridad lo máxima posible - recomendable de 1'5 metros-.

Se cuidará el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y prevención:

- Evitar besar, abrazar y chocar la mano.
- Evitar que los alumnos compartan objetos (juguetes, pelotas, etc.) o juegos de contacto.
- Evitar el uso de los parques de juegos y fuentes, si no puede asegurarse una desinfección frecuente.
- Limitar y controlar el acceso a las zonas comunes interiores. No está permitido por norma general, salvo excepciones la entrada al baño.

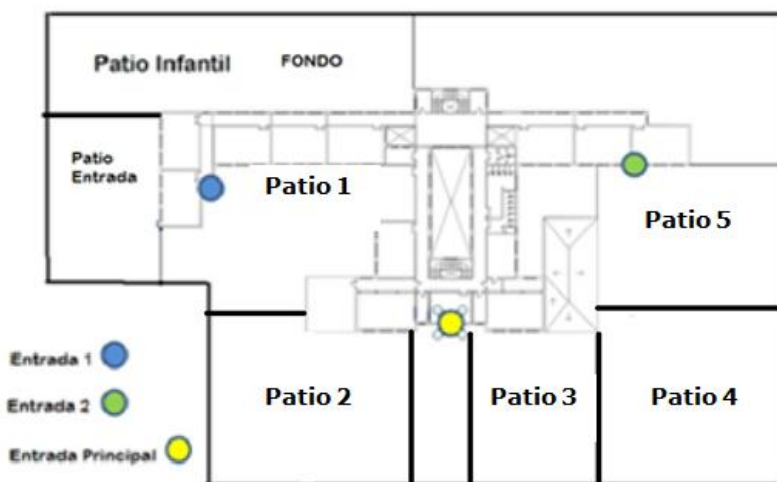
- Organizar el acceso a los aseos: cada tutor, se asegurará de que sus alumnos entren al baño antes de salir al recreo y después del recreo.
- Prohibido que el alumnado comparta su comida.

LOS ESPACIOS QUEDAN DELIMITADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Como ya quedó reflejado en puntos anteriores las delimitación de espacios en el periodo de recreo quedan así.

HORARIO INFANTIL: 11:20 A 11:50 H
 HORARIO PRIMARIA: 12:00 A 12:30 H
 HORARIO SECUNDARIA: 11:00 A 11:20H

RECREO INFANTIL	GRUPOS CONVIVENCIA INFANTIL		
INFANTIL 3 AÑOS	ZONA PATIO INFANTIL FONDO		
INFANTIL 4 AÑOS	ZONA PATIO INFANTIL ENTRADA		
INFANTIL 5 AÑOS	ZONA PATIO 1		
RECREO PRIMARIA Y SECUNDARIA	GRUPO CONVIVENCIA 1	GRUPO CONVIVENCIA 2	GRUPO CONVIVENCIA 3
ZONA PATIO 1	2º PRIMARIA		
ZONA PATIO 2	1º PRIMARIA A 1 PRIMARIA B (SEPARADOS)	3º PRIMARIA 4º PRIMARIA	
ZONA PATIO 3			5º PRIMARIA 6º PRIMARIA



EDUCACIÓN FÍSICA

Todos los cursos accederán a las pistas polideportivas, por el mismo recorrido por el que acceden en su entrada al centro.

8.2. Señalización y cartelería

Habrán señalizaciones visuales en el suelo e infografías en los baños, puertas de la clase, puertas exteriores, pasillos etc. Con el fin de interiorizar al máximo las medidas de seguridad y su cumplimiento por parte de toda la comunidad educativa.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

9.1. Material de uso personal

Cada maestro/a, alumno/a y personal no docente dispondrá de su material de uso personal en el cual no podrá ser compartido, para ello todos/as deberán etiquetar sus pertenencias. Para evitar posibles situaciones de contagio los alumnos/as tendrán un material de repuesto en clase debidamente etiquetado por si algún día fuera necesario usarlo.

3.4.1. GRUPOS DE CONVIVENCIA INFANTIL: Las mochilas se encontrarán ubicadas en las sillas de cada alumnado. En el caso de prendas de abrigo, deberán estar identificadas con el nombre del alumno/a y colgadas en su silla exclusiva, en el caso de abrigos, chaquetas, rebecas.... Otros complementos de abrigo, como bufandas o gorros, se guardarán en el interior de las mochilas.

Está prohibido el uso de guantes dentro del recinto escolar durante todo este curso, pues desde el momento previo a la entrada deben efectuar la primera desinfección de manos con gel hidroalcohólico, así como durante el transcurso de toda la mañana, en distintos momentos de forma rutinaria.

3.4.2. GRUPO DE CONVIVENCIA PRIMARIA Y SECUNDARIA: Las pertenencias de uso personal (botellines de agua, desayuno, pañuelos, libros y estuches) deberán permanecer en el interior de sus mochilas, debiendo hacer un uso estrictamente personal de ellas, cuando sea necesario, y evitando compartirlas con el resto de compañeros/as. Las mochilas estarán colgadas de sus sillas.

Con carácter general queda restringido el uso compartido de material o recursos comunes (material didáctico en general, informático, para la Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música...). En caso de ser necesario, se hará una desinfección tras su uso.

9.2. Material de uso común en las dependencias y espacios comunes.

Los materiales de uso común como ordenadores, fotocopiadoras, ordenadores, guillotina, encuadernadora, serán **desinfectadas al menos dos veces al día**, no obstante, en secretaria, que es donde se encuentran dichos materiales, habrá permanente spray desinfectante, para aquellos usuarios que deseen hacerlo antes de su uso. Será obligatorio el uso de gel desinfectante antes y después de su uso.

A) GRUPO DE CONVIVENCIA INFANTIL (grupos 1, 2 y 3): Se procurará hacer un uso lo más personalizado posible de los útiles empleados en el aula que se prestan más a posibles contagios (lápices, ceras, rotuladores, gomas); no obstante, en las aulas de infantil se cuenta con mobiliario, espacios y materiales de uso común inevitablemente, que serán utilizados por el grupo de alumnos/as según les vaya tocando su turno por rincones; tanto antes como después de su uso, el alumnado deberá desinfectarse las manos con jabón o gel hidroalcohólico.

Con respecto al material o soportes didácticos compartidos por todo el ciclo de infantil, situado tanto en los almacenes, tanto maestros/as como alumnado, deberán proceder, tanto antes como después de su uso, a una nueva desinfección de manos con jabón o gel hidroalcohólico.

Tanto el material de aula como el de ciclo de uso común, se deberá utilizar dentro del aula de referencia, preferentemente.

B) GRUPO DE CONVIVENCIA 4, 5, 6 y 7 de PRIMARIA: No se compartirá material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado contará con su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases. Se diseñarán las actividades con el menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por alumnos y alumnas.

9.3. Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Los libros de texto y otros materiales en soporte documental, serán solo y exclusivamente de uso personal, no podrán ser compartidos.

Se fomentará este curso el BYOD (Bring Your Own Device) en el segundo y tercer ciclo. Esto consiste en que cada alumno traiga su dispositivo electrónico (tablet u ordenador). En estos casos, trabajarán con el libro digital en clase.

Los libros se quedarán en el centro durante todo el curso. En casa usarán los libros digitales. En caso de que un alumno no tenga disponibilidad de tener el libro digital, se estudiará el caso y se le hará préstamo de un dispositivo para su uso exclusivo para temas académicos.

A) GRUPO DE CONVIVENCIA INFANTIL: Los distintos libros de trabajo del alumnado de Infantil podrán ser repartidos diariamente por el “encargado de la clase” o por la maestra/o que corresponda, como se ha venido haciendo otros años. Pero, tanto antes como después de su uso, se deberá proceder a una nueva desinfección de manos con gel hidroalcohólico.

Con respecto al uso de los cuentos de la biblioteca de aula en Infantil, se deberá proceder como ya viene reflejado en el punto 9.2. Material de uso común en las aulas y espacios comunes.

B) GRUPO DE CONVIVENCIA 1, 2 Y 3 DE PRIMARIA: Al igual que con el resto de material de clase, el alumnado hará uso de sus libros de texto y cuadernos de forma personal, evitando el uso compartido, haciendo uso del BYOD en el segundo y tercer ciclo.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

En este apartado queda reflejado el horario previsto ante una posible situación excepcional de docencia telemática, teniendo en consideración lo establecido en las **INSTRUCCIONES 10/2020**,

DE 15 DE JUNIO DE 2020, PARA LA ORGANIZACIÓN DEL INICIO DE CURSO EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL.

Además, se ha tenido en cuenta lo establecido en las siguientes instrucciones:

- **INSTRUCCIONES 8/2020, DE 15 DE JUNIO DE 2020, POR LO QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN PRIMARIA PARA EL CURSO 2020/2021.**
- **INSTRUCCIONES 9/2020, DE 15 DE JUNIO DE 2020, POR LO QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.**

Según el documento de [MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD. COVID-19, en su PUNTO N° 3](#), se deben contemplar, al menos, las siguientes situaciones:

1. Posibilidad uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de cuarentena.

En este caso, y en espera de lo que resuelva la delegación Territorial de Educación en lo que se refiere a posibles sustituciones, se cubrirán las ausencias con el personal del centro, optimizando los Recursos Humanos disponibles para poder atender al alumnado de forma presencial siempre que sea posible.

Se seguirá en todo momento lo dictado por el centro de salud.

Atención a las familias:

- Telemática.
- En caso de necesidad presencial, pedir cita previa por los medios de comunicación establecidos.

2. Posibilidad uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.

En ese momento, las maestras y maestros que pertenezcan a los equipos docentes de dichos/grupo/s continuarán con la docencia telemática, y seguirán sus programaciones adaptadas a la nueva situación no presencial. Los maestros de los equipos docentes de este o estos grupos – en caso de no tener que guardar cuarentena – vendrían al colegio para dar sus clases presenciales y alternarían dichas clases con las tareas docentes no presenciales.

Atención a las familias:

- Telemática.
- En caso de necesidad presencial, pedir cita previa por los medios de comunicación establecidos.

3. Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.

Respecto a esta posibilidad, el centro actuará conforme a la [INSTRUCCIÓN 10/2020, DE 15 DE JUNIO, RELATIVA A LAS MEDIDAS A MEDIDAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021](#).

A **PRINCIPIO DE CURSO** se elaborarán las **programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial**.

Siguiendo las directrices generales establecidas por el ETCP, recogerán las adaptaciones necesarias que la docencia no presencial pudiera requerir, ajustándose para ello, la organización de las cargas docentes, y de los tiempos de enseñanza, así como la priorización de los contenidos, el diseño de tareas globales y las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.

El Plan de centro será adaptado a esta realidad no presencial, contemplando medidas como:

- a) Todo el claustro actuará de forma unificada en cuanto a la actuación telemática. Se trabajará con google classroom, aprovechando las cuentas de google por ser centro GOOGLE SUITE. Con esto se quiere decir que todo el alumnado tendrá que acceder y trabajar desde el correo que le facilitará el centro, y no con el correo de sus padres.
- b) Se establecerán los medios para la atención adecuada del alumno, en especial de aquellos que sufren brecha digital o se hallen en situación de vulnerabilidad.

Para el desarrollo de este punto se actuará como ya se ha comentado conforme a la [INSTRUCCIÓN 10/2020, DE 15 DE JUNIO, RELATIVA A LAS MEDIDAS A MEDIDAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021](#).

Atención a las familias:
- Exclusivamente Telemática.

En este TERCER CASO DE ENSEÑANZA TELEMÁTICA, a nivel de Centro y – para actuar de manera homogénea y coordinada- se acuerda el siguiente procedimiento de actuación:

- En **todos los niveles educativos**, los docentes llevarán un **registro del seguimiento individual** de las tareas/actividades que se les propone al alumnado, con el fin de tener recogido y evaluado el trabajo realizado por los alumnos/as. (**PORTFOLIO DE SEGUIMIENTO DE TAREAS**). Este portfollio quedará guardado en el Drive del alumno.

OBSERVACIONES:

- **INFANTIL Y 1º CICLO**: En aquellos niveles que el trabajo implique la producción en papel-libro fungible del alumnado y, por su edad, el docente crea conveniente recibir los mismos una vez incorporados al centro, el docente se encargará de **registrar dicho trabajo una vez retomada la enseñanza presencial, para comprobar el trabajo realizado por el alumnado**.
- En primer ciclo, se requiere la colaboración imprescindible de las familias. Como medio de trabajo para conocer cómo va evolucionando el alumnado en sus tareas, se usará la **plataforma educativa CLASSROOM y el correo electrónico** proporcionado por el centro con la extensión **@ceipdomingolozano.com** (**ANEXO 4**)

A PARTIR DE 2º CICLO DE PRIMARIA , el docente deberá articular un **procedimiento de seguimiento que le asegure fehacientemente el registro del trabajo del alumnado**. Para ello deberá utilizar como **plataforma educativa CLASSROOM y el correo electrónico** proporcionado por el centro con la extensión **@ceipdomingolozano.com** (ANEXO 4).

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

- En el supuesto que la autoridad competente determinara la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:
- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial, con los reajustes necesarios en lo que corresponda a la priorización de contenidos y objetivos, las modificaciones de las actividades y la nueva temporalización.
- Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia no presencial. En consecuencia, no corresponde trasladar el mismo horario y carga lectiva del marco presencial a la docencia no presencial.
- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.
- **Paliar la desigualdad** que pudiera haber provocado la existencia de una brecha digital.
- **Trabajo en equipo (coordinación docente):** ningún nivel y/o ciclo podrá continuar la actividad educativa con criterio discrecional.
- **MEDIOS TELEMÁTICOS:** el centro identificará al alumnado sin acceso a medios telemático con el fin de facilitar, en la medida de lo posible, lo que se necesite. En caso de imposibilidad de atender todos los casos se dará prioridad al alumnado de mayor edad.
- **GOOGLE FOR EDUCATION:** todo el Centro trabajará sobre el entorno Google, centralizando el trabajo académico sobre la base del entorno Google. Se creará un Aula Virtual para cada nivel donde recogerá la actividad educativa no presencial de todas las áreas.
- **VIDEOCONFERENCIA:** en el horario elaborado para tal fin, habrá de recogerse a lo largo de la semana, un número de sesiones telemáticas a través de “meet” en función de la carga lectiva de cada área. Por ejemplo: 2 para lengua, mates e inglés; 1, EF...

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

INDICACIONES GENERALES: De 9 a 14h (con posibilidad de flexibilizar este horario en función de las necesidades del grupo-clase) habrá clases online a una hora determinada según ciclo, con el profesorado de lunes a jueves.. Cada clase durará entre 45 y 50 minutos. Para ello, el alumnado deberá tener el material de cada área correspondiente. Este tiempo de clases incluye la corrección de tareas. En este tiempo tendrán que trabajar solos en la tarea que remita cada maestro/a, pudiendo preguntar las dudas existentes por classroom o correo electrónico, si no se realiza en las sesiones de videoconferencia..

Todas las sesiones de docencia on-line quedarán a disposición del alumnado que, por cuestiones de disponibilidad de dispositivos electrónicos en sus hogares, no puede acceder a las enseñanzas en el horario establecido. Igualmente, el alumnado que se encuentre en esta situación podrá plantear las dudas al profesorado por correo electrónico.

Las modificaciones en el horario de las áreas/materias/módulos, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática, corrección de tareas, preparación de actividades, reuniones de coordinación, etc...) pero no una modificación en su horario individual.

En caso de enseñanza telemática se facilitará al profesorado el documento “INSTRUCCIONES DE INSPECCIÓN Y PLANIFICACIÓN. MEDIDAS PREVENTIVAS DE TELETRABAJO PARA EL PERSONAL DEL CENTRO”

Adecuación del horario del Centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

El Centro articulará nuevos procedimientos de atención al público en general, a las familias y al alumnado cuando se den circunstancias excepcionales de docencia telemática en algunos de sus grupos o en la totalidad de los mismos, que permitan garantizar la continuidad de la gestión administrativa y las funciones de información y tutorías con las familias y el alumnado.

Otros aspectos referentes a los horarios

Con carácter general el principio fundamental es permitir el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en un marco de docencia no presencial, por el tiempo excepcional que las



Autoridades competentes determinen y con las adaptaciones que correspondan, siendo conscientes de las posibles limitaciones que dicho contexto pueda suponer, pero con el objetivo de continuar con el servicio esencial que presta el centro educativo.

Adecuación de aspectos organizativos y metodológicos relacionados con la docencia de las diferentes áreas curriculares y las tareas escolares del alumnado

Educación Infantil

1. Asesorar a las familias, sobre la necesidad de mantener una rutina diaria.
2. Fomentar de manera especial la autonomía personal. Insistir a las familias en dejar hacer a los niños/as lo que saben hacer ya (vestirse, recoger juguetes, lavado de dientes, ...).
3. Enseñanza de nuevas destrezas: dar la vuelta a una prenda, abotonarse, quitar y poner el calzado
4. "Asambleas": hablarles y explicarles el mundo que les rodea. Explicarles para qué sirven las cosas, qué tiempo hace hoy (nubes, sol, frío, calor...), para qué lavarse las manos, cómo hacerlo,...
5. Atención: fomentar la atención y la escucha por medio de la narración de pequeñas narraciones.

Hacer preguntas sobre lo leído o sobre lo que hayan visto.

6. Temporalización

- Hasta dos semanas antes de finalizar el trimestre: priorizar contenidos y desarrollarlos utilizando tareas abiertas, dinámicas y globalizadas.
- Una semana antes de finalizar el trimestre: evaluación diagnóstica, con el objetivo de determinar si se han conseguido los objetivos establecidos. En caso contrario, servirá como punto de partida para el trimestre siguiente.
- Última semana del trimestre: repaso y refuerzo.

7. Contenidos educativos: adaptarlos a la realidad educativa actual:

- En caso necesario, pequeñas fichas de trabajo que permitan desarrollar la motricidad fina.
- Manualidades básicas.
- Psicomotricidad.
- Canciones sobre el abecedario, los números,...
- En 5 años incidir, fundamentalmente, atendiendo a los ritmos individuales, en los aspectos básicos de lecto-escritura y lógico-matemáticos



8. Evaluación continua.

Tratar los aspectos relacionados con el tránsito del alumnado de 5 años.

Educación primaria

Educación física, plástica y música

1. Tareas globalizadas. Una misma tarea para las tres áreas.
2. La unificación de educación artística (Plástica y Música) cobra especial sentido en este escenario educativo.
3. Las directrices las marca el área de EF (es la que más carga horario curricular tiene). **Ejemplo:** desde el área de EF se planifica un juego. La valoración se realiza a partir de un vídeo jugando o haciendo las actividades: participación en el juego (EF), imagen, dibujo o vídeo (Plástica y Música: creatividad, expresión corporal...).
4. Carácter **quincenal**.
5. Una solá actividad. La misma actividad será valorada por cada profesor/a para su área correspondiente.
 - **Ejemplo:** una imagen haciendo yoga (bloques de contenidos implicados):
 - a) . EF: La EF como favorecedora de la salud y La Expresión Corporal.
 - b) Música: Música, Movimiento y Danza.
 - c) Plástica: Educación Audiovisual

Religión y valores

1. Carácter quincenal.
2. Una solá actividad: simplificaremos las tareas a una pequeña ficha, una redacción, una imagen..., en función de la edad evolutiva del alumnado.

Ciudadanía y competencia digital

1. Carácter quincenal.
2. una sola actividad.

Ciencias sociales y ciencias naturales

1. Se priorizarán los contenidos a desarrollar.
2. Carácter quincenal, alternando las áreas.
3. Metodología:



- a) Marcaremos un día para la remisión de tareas, corrección y valoración de las mismas.
- b) Si utilizamos el método de la autocorrección en cursos superiores, la solución a las tareas habrán de ser claras y acompañadas de explicaciones, en su caso, incluso de las posibles alternativas existentes.
- c) En todo caso, debemos establecer un método de comprobación de la realización de las tareas:
 - Envío de imágenes.
 - Recogida de las mismas para su corrección.
 - En los casos de autocorrección, mail de la familia certificando que se éstas han sido realizadas.

Francés

1. Priorización de los contenidos.
2. Carácter quincenal.
3. Una sola actividad: simplificaremos las tareas a una pequeña ficha, una redacción, una imagen..., en función de la edad evolutiva del alumnado.

Lengua, matemáticas e inglés

1. Priorización de los contenidos.
2. Carácter semanal
3. Correcciones:
 - a) Para evitar la saturación de correos marcaremos un día para la remisión de tareas, corrección y valoración de las mismas.
 - b) Si utilizamos el método de la autocorrección en cursos superiores, la solución a las tareas habrán de ser claras y acompañadas de explicaciones, en su caso, incluso de las posibles alternativas existentes.
 - c) En todo caso, debemos establecer un método de comprobación de la realización de las tareas:
 - Envío de imágenes.
 - Recogida de las mismas para su corrección.



- En los casos de autocorrección, mail de la familia certificando que se éstas han sido realizadas.

De forma general, para llevar a cabo las pruebas de evaluación, en su caso, utilizaremos herramientas digitales: formularios de Google, Kahoot, envío de imágenes/vídeo,...

10.1. Tipos de actividades y tareas a enviar.

Tal y como recoge la normativa, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua, formativa, integradora, y global o diferenciada**, en su caso, según las distintas áreas/materias del currículo.

Se priorizarán los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN/INDICADORES DE LOGRO Y CONTENIDOS** atendiendo a criterios de importancia para el futuro, significatividad y aplicación práctica.

10.2. Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

En relación a la carga de trabajo semanal, se acuerda lo siguiente:

- En **EDUCACIÓN INFANTIL**

A nivel general, el equipo de ciclo de Educación Infantil propone las siguientes actividades:

3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	AULA ESPECÍFICA (ALUMNADO DE 5 AÑOS Y 1º PRIMARIA)	INGLÉS	RELI-GIÓN
1 ficha diaria colorear 1 ficha grafomotricidad	1 ficha diaria grafomotricidad 1 ficha números 1 ficha colorear	1 fichas letras 1 ficha números 1 ficha colorear	Fichas que sean adaptados a sus necesidades	Visión videos cada 15 días	1 ficha cada 15 días
RECOMENDACIONES DE ENLACES Y PÁGINAS ONLINE					





*La carga de fichas de trabajo podrá aumentar a criterio de las docentes, si consideran que algún alumno/a-familia puede seguir un ritmo mayor de trabajo diario.

PROGRAMACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS EDUCACIÓN INFANTIL

TUTORÍA CON FAMILIAS PARA SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZA TELEMÁTICA

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10					
10-11	4 años	5 años	3 años	4 años	5 años
11-12					
12-13					
13-14					
17-18	TUTORÍA GRUPAL CON FAMILIAS				





- Se acuerda que en **EDUCACIÓN PRIMARIA** la carga de tareas/actividades SEMANAL será la siguiente:

CURSO	ÁREAS								
	LENG	MAT	NAT	SOC	ING	FRA	ART	EF	REL/ALT
1º PRIM	2	2	1	1	1		1 cada 15 días	1	1
2º PRIM	2	2	1	1	1		1 cada 15 días	1	1
3º PRIM	2	2	1	1	1	1 cada 15 días	1 cada 15 días	1	1
4º PRIM	2	2	1	1	1	1 cada 15 días	1 cada 15 días	1	1
5º PRIM	2	2	1	1	1	1 cada 15 días	1 cada 15 días	1	1
6º PRIM	2	2	1	1	1	1 cada 15 días	1 cada 15 días	1	1
OBSERVACIONES	Cultura Digital y Educación para la Ciudadanía se trabajará de manera transversal en las distintas áreas del currículo								

Además, el profesorado establecerá un horario fijo de videoconferencias con el alumnado, que se repetirá semanalmente:





ORGANIZACIÓN 1º PRIMARIA

ENSEÑANZA TELEMÁTICA

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10	Organizar	Organizar	Organizar	Organizar	Organizar
10-11	MATES	LENGUA	MATES	LENGUA	MATES
11-12	videollamadas	videollamadas	videollamadas	videollamadas	Organizar
12-13	CIENCIAS	FR	EF	CIU/CD	EF
13-14	LENGUA	INGLÉS	CIENCIAS	MUS/REL-VA	INGLES
17-18	TUTORÍA	OBSERVACIONES: La asistencia a las clases <u>será obligatoria</u> . En caso de no asistir a la misma, se considerará ausencia injustificada (salvo presentación de justificante anterior o posteriormente) El alumnado deberá tener activa la cámara en todo momento. Se usará la aplicación MEET de GOOGLE.			





ORGANIZACIÓN 2º PRIMARIA

ENSEÑANZA TELEMÁTICA

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10	Organizar	Organizar	Organizar	Organizar	Organizar
10-11	MATES	LENGUA	MATES	LENGUA	MATES
11-12	videollamadas	videollamadas	videollamadas	videollamadas	Organizar
12-13	CIENCIAS	FR	EF	CIU/CD	EF
13-14	LENGUA	INGLÉS	CIENCIAS	MUS/REL-VA	INGLES
17-18	TUTORÍA	OBSERVACIONES: La asistencia a las clases <u>será obligatoria</u> . En caso de no asistir a la misma, se considerará ausencia injustificada (salvo presentación de justificante anterior o posteriormente) El alumnado deberá tener activa la cámara en todo momento. Se usará la aplicación MEET de GOOGLE.			





ORGANIZACIÓN 3º PRIMARIA

ENSEÑANZA TELEMÁTICA

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10	Organizar	Organizar	Organizar	Organizar	Organizar
10-11	MATES	LENGUA	MATES	LENGUA	MATES
11-12	LENGUA	INGLÉS	CIENCIAS	MUS/REL-VA	INGLES
12-13	videollamadas	videollamadas	videollamadas	videollamadas	Organizar
13-14	CIENCIAS	FR	EF	CIU/CD	EF
17-18	TUTORÍA	OBSERVACIONES: La asistencia a las clases <u>será obligatoria</u> . En caso de no asistir a la misma, se considerará ausencia injustificada (salvo presentación de justificante anterior o posteriormente) El alumnado deberá tener activa la cámara en todo momento. Se usará la aplicación MEET de GOOGLE.			





ORGANIZACIÓN 4º PRIMARIA

ENSEÑANZA TELEMÁTICA

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10	Organizar	Organizar	Organizar	Organizar	Organizar
10-11	MATES	LENGUA	MATES	LENGUA	MATES
11-12	LENGUA	INGLÉS	CIENCIAS	MUS/REL-VA	INGLES
12-13	videollamadas	videollamadas	videollamadas	videollamadas	Organizar
13-14	CIENCIAS	FR	EF	CIU/CD	EF
17-18	TUTORÍA	OBSERVACIONES: La asistencia a las clases <u>será obligatoria</u> . En caso de no asistir a la misma, se considerará ausencia injustificada (salvo presentación de justificante anterior o posteriormente) El alumnado deberá tener activa la cámara en todo momento. Se usará la aplicación MEET de GOOGLE.			





ORGANIZACIÓN 5º PRIMARIA

ENSEÑANZA TELEMÁTICA

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10	Organizar	Organizar	Organizar	Organizar	Organizar
10-11	videollamadas	videollamadas	videollamadas	videollamadas	Organizar
11-12	LENGUA	INGLÉS	CIENCIAS	MUS/REL-VA	INGLES
12-13	CIENCIAS	FR	EF	CIU/CD	EF
13-14	MATES	LENGUA	MATES	LENGUA	MATES
17-18	TUTORÍA	OBSERVACIONES: La asistencia a las clases <u>será obligatoria</u> . En caso de no asistir a la misma, se considerará ausencia injustificada (salvo presentación de justificante anterior o posteriormente) El alumnado deberá tener activa la cámara en todo momento. Se usará la aplicación MEET de GOOGLE.			



**ORGANIZACIÓN 6º PRIMARIA****ENSEÑANZA TELEMÁTICA**

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10	Organizar	Organizar	Organizar	Organizar	Organizar
10-11	videollamadas	videollamadas	videollamadas	videollamadas	Organizar
11-12	LENGUA	INGLÉS	CIENCIAS	MUS/REL-VA	INGLES
12-13	CIENCIAS	FR	EF	CIU/CD	EF
13-14	MATES	LENGUA	MATES	LENGUA	MATES
17-18	TUTORÍA	OBSERVACIONES: La asistencia a las clases <u>será obligatoria</u> . En caso de no asistir a la misma, se considerará ausencia injustificada (salvo presentación de justificante anterior o posteriormente) El alumnado deberá tener activa la cámara en todo momento. Se usará la aplicación MEET de GOOGLE.			

Con el fin de evitar problemas en las familias que tienen dos o más hijos y un solo dispositivo para la realización de tareas, se solicita al resto de profesorado que tenga en cuenta dicho horario para que no hagan coincidir las mismas en aquellos casos que se han citado anteriormente. En caso de existir este problema, se modificará el horario de clases telemáticas.





10.3. Recursos necesarios para la realización de las actividades y tareas.

Se acuerda que las actividades y tareas que se propongan **no requerirán la impresión obligatoria** de documentos para su realización. Todas las actividades que se propongan se procurará que sean online o con algún programa digital.

10.4. Organización del envío de tareas y actividades: responsable y periodicidad del envío de las mismas.

Al igual que lo acordado durante el funcionamiento de la enseñanza no presencial en el último trimestre del curso 2019/2020- , se cumplimentará la PROGRAMACIÓN SEMANAL en el **DOCUMENTO COMPARTIDO EN GOOGLE DOC.**

RUTA: *DOCUMENTACIÓN PARA EL PROFESORADO/ ENSEÑANZA NO PRESENCIAL*

● *CADA DOCENTE CUMPLIMENTARÁ EL CUADRANTE SEGÚN EL NIVEL EN QUE IMPARTA DOCENCIA.*

○ ANEXO INFANTIL. CUADRANTE SEGUIMIENTO TRABAJO SEMANAL

○ ANEXO PRIMARIA. CUADRANTE SEGUIMIENTO TRABAJO SEMANAL

Las tareas propuestas deberán ser subidas a la tarea creada para tal fin, y organizadas semanalmente por cursos.

● *CADA DOCENTE INCLUIRÁ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRABAJO SEMANAL EN LA CARPETA CORRESPONDIENTE AL NIVEL EDUCATIVO EN QUE IMPARTA DOCENCIA Y EN LA SEMANA CORRESPONDIENTE*

El primer día de la semana (lunes) los **tutores/as** enviarán un mensaje **a través de iPASEN** a las familias, informando que ya se encuentra disponible en el classroom/Site de la clase el trabajo para la semana de la fecha X a la fecha X. (Responsable: tutor/a)

El cuadrante de trabajo semanal se colgará, el primer día de la semana, en el **CLASSROOM DE LA CLASE.**

Ese será el lugar en el que las familias acudan para conocer la tarea programada semanalmente, evitando multitud de mensajes de diversos maestros/as a través de iPASEN o correo electrónico





Los **ALUMNOS/AS** enviarán las tareas para el seguimiento y corrección de las mismas, usando la plataforma **GOOGLE CLASSROOM**.

10.5. Plataforma seleccionada para comunicar-publicar las tareas y actividades que se van a proponer.

Siguiendo lo acordado, para centralizar el trabajo y evitar el envío masivo de mensajes a las familias, la plataforma seleccionada para comunicar las tareas a realizar será la **WEB DEL CENTRO**, así como **iPASEN a título informativo**.

www.ceipdomingolozano.com

SECCIÓN ENSEÑANZA A DISTANCIA

Asimismo, se continuará informando del proceso de evaluación a través del **CUADERNO DEL PROFESOR DE SÉNECA**, generando **actividades evaluables** y **publicando las calificaciones** del alumnado para que puedan visualizarlo las familias.





11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

11.1. Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

Se cataloga como alumnado y profesorado/personal no docente/otros profesionales, especialmente vulnerables a los que padecen las siguientes enfermedades crónicas:

- *Enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida*), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Es por ello que dichos alumnos y profesorado/personal laboral/otros, deberán extremar las precauciones de higiene de manos, respiratoria y mantenimiento de distancia mínima de seguridad, en el caso que de que dichas personas no pudieran acudir al centro, por ser altamente vulnerables, en el caso del alumnado, se pasaría a recibir las clases no presenciales y de manera telemática, siendo responsabilidad de la familia, estar provisto de los medios telemáticos necesarios para que se pueda llevar a cabo dicha labor. En el caso del profesorado/personal laboral/otros, deberá tramitar su situación según las instrucciones emitidas por la delegación territorial en el departamento de recursos humanos, ellos serán los que dicten la presencia o no en el centro.

11.1.1. Limitación de contactos

Los alumnos y trabajadores no podrán incorporarse al centro:

- a) Trabajadores y/o profesionales y alumnado que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- b) Trabajadores y/o profesionales y alumnos que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

11.1.2. Medidas de prevención personal

- 1- El centro asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.





- 2- Además, se deberán adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.
- 3- Será obligatorio el uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros. No obstante, se recomienda su uso por parte de los profesores durante su actividad docente. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- 4- Reduzca al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.
- 5- Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
- 6- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos. Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

11.1.3. Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Con carácter general:

- Todos los elementos que use el profesorado deberán ser desinfectados por el mismo antes y después de su uso.
- Durante la jornada escolar y, al finalizar la jornada lectiva, el servicio de limpieza del

PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID-1967





Ayuntamiento se encargará del exhaustivo proceso de limpieza y desinfección.

- Cada personal de plantilla debe limpiar los elementos electrónicos que no sean exclusivo de uso personal para el posterior uso por otro miembro de plantilla.

Ventilación y limpieza

- Será necesaria la ventilación de los espacios antes y durante los períodos lectivos. Se procurará que, si las condiciones meteorológicas lo permiten, las ventanas y puertas permanezcan siempre abiertas.
- E no ser posible lo anterior, se deben realizar tareas de ventilación de todas las zonas del Centro Educativo, como mínimo de forma diaria y por espacio de más de cinco minutos.
- En las zonas donde haya, habrá que limpiar los filtros de aire antes de comenzar su uso habitual. Esta tarea será responsabilidad de los trabajadores del Ayuntamiento, contratados para tal fin.
- Limpieza diaria y desinfección de todos los espacios, superficies y material: ventanas, pomos de puertas, sillas mesas, interruptores de la luz, ordenadores, teclados, ratón etc.
- Limpiar las áreas de trabajo usadas por empleados si hay cambio de turno.
- Especial cuidado con las normas de limpieza en juguetes, material escolar, libros y demás utensilios que se utilicen en las aulas.





12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

12.1. Específico de Aula Matinal, Comedor y Actividades extraescolares.

Aula Matinal:

De manera general, es **obligatorio el uso de mascarilla** para todo el alumnado, desde Infantil hasta 6º Primaria, puesto que no pueden garantizar la separación de los grupos de convivencia. Dentro del aula, estarán situados por grupos de convivencia, con una distancia de al menos 2 metros, no juntando en mismos grupos alumnado de distintos grupos de convivencia.

Comedor:

Se realizarán dos turnos, aprovechando los dos comedores. Se hará una L+D entre cada turno.

Comedor pequeño: Grupos de convivencia 1, 2 y 3 de Infantil en el **Turno 1**
Grupo de convivencia 4 y 5 de Primaria en el **Turno 2**

Comedor grande: Grupos de convivencia 2 de Primaria en el **Turno 1**
Grupo de convivencia 3 de Primaria en el **Turno 2**

Se recuerdan los grupos de convivencia del centro:

Grupos de convivencia de Infantil:

- GCE1: Grupo 3 años
- GCE2: Grupo 4 años
- GCE3: Grupo 5 años

Grupos de convivencia de Primaria:

- GCE4: 1º A Primaria
- GCE5: 1º B de Primaria
- GCE6: 2º de Primaria
- GCE7: 3º y 4º de Primaria
- GCE8: 5º y 6º de Primaria

No se deben mezclar los grupos de convivencia y mantener a la hora de comer entre el alumnado el mayor espacio posible, dejando una silla libre entre el alumnado y en disposición de zigzag para que ningún alumno tenga a otro directamente enfrente. En el horario que no están dentro del comedor y se encuentran en el patio, también deben mantener con distancia los distintos grupos de convivencia.

Los aseos que se usen deben ser los mismos establecidos en este protocolo, no haciendo uso de los que están en la planta baja, a no ser que tengan una L+D y sin cruce entre alumnado de distintos grupos de convivencia. Cuando un alumno debe





subir a la planta de arriba para ir al baño, debe ir siempre acompañado de un monitor.

Actividades Extraescolares:

De manera general, es **obligatorio el uso de mascarilla** para todo el alumnado, desde Infantil hasta 6º Primaria, puesto que no pueden garantizar la separación de los grupos de convivencia.

12.2. Elementos comunes a Aula Matinal, Comedor y Actividades extraescolares.

ELEMENTOS SANITARIOS ESENCIALES ESPACIO DE TRABAJO

- Jabón de manos/Gel hidroalcohólico) para alumnado de Infantil y 1º Ciclo y Gel hidroalcohólico para alumnado a partir de 2 Ciclo.
- Dispensador de gel hidroalcohólico para uso del profesorado
- Papel higiénico. Tras cada uso, lavar manos con gel o jabón. Se recomienda cada alumno sus pañuelos desechables
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal separación. Si es con tapadera oscilante, se procederá a desinfectar las manos inmediatamente tras tirar algo a la papeleras.

ACTIVIDAD DIARIA

- PROHIBIDO ACCESO A FAMILIARES O PERSONAL AJENO AL CENTRO.
- Los USUARIOS deberán utilizar, en todo momento, mascarillas de protección.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

- El personal usará en todo momento las medidas de seguridad establecidas en el centro como obligatorias: **mascarilla, gel, o jabón, máximo distanciamiento social posible con el alumnado y evitar contacto.**
- Siempre se ocupa la misma mesa y silla.
- Separación de distancia entre grupos de convivencia. En caso de imposibilidad, mantener la distancia entre grupos estables.
- Prohibido compartir comida.





- EVITAR MATERIAL QUE NO SE PUEDA DESINFECTAR EN EL MOMENTO. Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso, deberán ser desinfectados. NO DEJAR NADA EN EL AULA DE TRABAJO.
- Sacar el material a utilizar imprescindible para la actividad.
- Respetar la cartelería.
- Respetar circuito de entrada y salida
- Respetar límite aforo aseos
- Controlar al alumnado en el cuarto de baño

VENTILACION

- Ventilar y limpiar al finalizar cada sesión.
- La habitación debe estar correctamente ventilada durante el mayor tiempo posible.
- Mantener las puertas y las ventanas abiertas para provocar una ventilación natural.
- Evitar ventiladores o aires acondicionados. En caso de uso, dejar ventana y puerta abierta para ventilación natural.
- Evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas. En caso de manipulación, lavar las manos después de contacto con gel o jabón.
- Limpieza de manos antes y después de la sesión de extraescolares.

ASEOS

- Respetar los carteles informativos.
- Respetar el límite de aforo.
- Mantener una correcta ventilación de los cuartos de baño.
- El lavado de manos del alumnado se realizará tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
- Los **grifos** se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente **prohibido** utilizarlos para beber agua, **rellenar botellas de agua...**
- Usar preferentemente papel para los pomos, cerraduras y otros elementos de posible contagio. En caso de no poder usarlo, lavar las manos después de su contacto.
- Al **final la sesión de ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**, se procederá a una **exhaustiva limpieza y desinfección** del espacio usado, teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies y elementos que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado. (**personal actividades extraescolares**)

PROTECCION OBLIGATORIA PARA PERSONAL DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- **Mascarilla**
- Pantalla facial (OPCIONAL), y que deberá proporcionar la empresa a su trabajador/a. .





- Higiene constante de manos.
- Bata (OPCIONAL, se recomienda lavado diario)

CARTELERIA

- RESPETAR CARTELERIA Y NORMAS COVID

IMPORTANTE: Si las medidas no se pueden llevar a cabo o se detecta riesgo para la salud de los presentes, se podrá suspender el servicio de actividades extraescolares.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

13.1. Limpieza y desinfección

- Todos los elementos que use el profesorado deberán ser desinfectados por el mismo antes y después de su uso.
- Durante la jornada escolar y, al finalizar la jornada lectiva, el **servicio de limpieza del Ayuntamiento** se encargará del exhaustivo proceso de limpieza y desinfección.
- Cada personal de plantilla debe limpiar los elementos electrónicos que no sean exclusivo de uso personal para el posterior uso por otro miembro de plantilla.

13.2. Ventilación

- Será necesaria la ventilación de los espacios antes y durante los períodos lectivos.
- Se deben realizar tareas de ventilación de todas las zonas del Centro Educativo, como mínimo de forma diaria y por espacio de más de cinco minutos.
- Si es posible y realiza dicho trabajo el personal del Ayuntamiento, en las zonas donde haya aparatos de aire acondicionado, habrá que limpiar los filtros de aire antes de comenzar su uso habitual.
- Puertas y ventanas deben permanecer abiertas el mayor tiempo posible.
- Limpieza diaria y desinfección de todos los espacios, superficies y material: ventanas, pomos de puertas, sillas mesas, interruptores de la luz, ordenadores, teclados, ratón etc.
- Limpiar las áreas de trabajo usadas por empleados si hay cambio de turno.
- Especial cuidado con las normas de limpieza en juguetes, material escolar, libros y demás utensilios que se utilicen en las aulas.

13.3. Residuos

Los papeles sanitarios serán tirados a las papeleras de las aulas asegurando su total depo-

PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID-1972





sición en el fondo de las mismas para evitar que se desplacen por corrientes de aire. A su bolsa completa, se procederá al cambio de bolsa con nudo en su extremo.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

14.1. Servicios y aseos

Tal y como aparece a lo largo del protocolo, en cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la prohibición de beber agua en los grifos.

- Además, el alumnado dispondrá de gel hidroalcohólico, jabón de manos y papel.
- Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.

Siempre que el **Ayuntamiento** se comprometa a contratar personal para la limpieza diaria de los mismos:

- Se realizarán, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.

Debido a la escasez de aseos, en caso de que un alumno/a necesite usar los mismos deberá seguir el siguiente protocolo:

- Siempre deberá acudir con mascarilla.
- El aforo de los aseos será de 2 alumnos/as en cada uno de ellos
- Acudirá siempre solo y, en caso de que esté el aforo completo, deberá esperar fuera de los mismo a una distancia de seguridad, que estará marcada en el suelo.

Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.





Cada Grupo de convivencia utilizará el aseo que le corresponda según se ha indicado anteriormente en este protocolo.

PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN

En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.

Alumnado:

- Además, el alumnado dispondrá de gel hidroalcohólico, jabón de manos y papel.
- Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.

Siempre que el **Ayuntamiento** se comprometa a contratar personal para la limpieza diaria de los mismos:

- Se realizarán, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.

Debido a la escasez de aseos, en caso de que un alumno/a necesite usar los mismos deberá seguir el siguiente protocolo:

- Siempre deberá acudir con mascarilla.
- El aforo de los aseos será de 2 alumnos/as en cada uno de ellos.
- Acudirá siempre solo y, en caso de que esté el aforo completo, deberá esperar fuera de los mismos a una distancia de seguridad, que estará marcada en el suelo. Para saber que está con el aforo completo se pondrá un sistema de semáforo en la entrada, que debe hacer uso el alumnado que entre.
- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.

Los baños se distribuirán de forma que serán mixtos y de uso únicamente de un mismo grupo de convivencia. Los urinarios en los baños masculinos estarán anulados, por lo que únicamente se podrá utilizar el váter. Para ello la distribución que se hará es el siguiente:

BAÑOS PLANTA BAJA:





-Baño Femenino: Para uso exclusivo de Infantil

-Baño Masculino: Para uso exclusivo para grupo convivencia primaria 1 (1º y 2º Primaria)

BAÑOS PLANTA BAJA:

-Baño Femenino: Para uso exclusivo para grupo convivencia primaria 2 (3º y 4º Primaria)

-Baño Masculino: Para uso exclusivo para grupo convivencia primaria 3 (5º y 6º Primaria). En esta ocasión, por las edades que comprende este grupo, se hará un horario que deben respetar, siendo un horario para el alumnado masculino, y otro para el alumnado femenino.

- Horas pares (10-11h /12-13h) – Uso masculino.

- Horas impares (9-10h / 11-12h / 13h-14h – Uso Femenino.

Se ha solicitado colaboración con el IES Jesús Marín, al igual que al ayuntamiento y Delegación para la construcción de un par de aseos en el patio, cerca de la fuente, donde se encuentra el semillero, para que puedan hacer uso de esos aseos el alumnado de secundaria que se encuentra en el centro. En el caso de que no sea posible, usarán los baños del grupo de convivencia 3 de primaria, en los mismos términos y horarios.

Profesorado: utilizará los aseos habilitados para dicho personal. Uno en la planta baja y otro en la planta alta. En ambas dependencias, se seguirán las indicaciones especificadas anteriormente como “**Normas de uso de los aseos**”.





15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO.

15.1. Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en aquellos casos que un alumno o alumna o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado de COVID-19.

Para lograr este Objetivo, contaremos con el apoyo y disposición de los **servicios de epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familias así como de los epidemiólogos referentes de los Distritos APS/AGS según su territorialidad**, los cuales contactarán con los responsables de este protocolo, durante la primera quincena del mes de Septiembre para poder establecer los canales de coordinación y transmisión entre éstos y el centro.

Para poder identificar algún caso sospechoso:

- La temperatura vendrá tomada obligatoriamente desde casa, concienciando así a las familias como medida preventiva antes de exponer al alumno o alumna a cualquier contacto fuera del hogar.
- Además, antes de entrar en clase, los docentes tomarán la temperatura al alumnado en caso necesario.

15.2. Actuación ante un caso sospechoso.

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, **con fiebre o febrícula (37,2°C) , tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, dolor de garganta**, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.





Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados.

En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

Se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

En el **momento que se detecte un caso CONFIRMADO** se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:

- 1- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- 2- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
- 3- Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso.
- 4- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado (biblioteca), con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. La sala será de uso individual, y estará debidamente ventilada dotada de una papele-





ra con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.

- 5- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado (biblioteca) y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.
- 6- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

PROCEDIMIENTO:

Si durante la jornada escolar, algún miembro de la comunidad educativa se sintiera con síntomas de fiebre:

1. Saldrá del lugar donde se encuentre, con todas sus pertenencias.
2. Se lavará las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica,
3. Se pondrá una mascarilla si no la tenía puesta.
4. Será trasladado a la habitación destinada para ello (BIBLIOTECA), evitando tocar superficies con las manos (barandillas, pomos...) en la que se aislará hasta su recogida de un familiar o / y traslado al hospital (aviso a familiar). Durante el tiempo que esté en dicha dependencia, estará acompañado/a por el Coordinador COVID, por el tutor/a o profesor de apoyo de su grupo, algún miembro del equipo directivo, en este orden de preferencia.
5. Se ventilará la sala, evitando corrientes de aire. Una vez que la sala de aislamiento quede vacía, se avisará al servicio de limpieza para su desinfección.

15.3. Actuación ante un caso confirmado.

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un **CASO CONFIRMADO** entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1. La Dirección del centro **contactará con la Delegación Territorial de Salud**, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el Anexo II del documento medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19 de los centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía, o bien con el teléfono establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.





2. Sería recomendable disponer de un **listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes** que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.).
3. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la **COMUNICACIÓN LA RECIBA EL CENTRO DOCENTE EN HORARIO ESCOLAR**, **procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos**, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben **iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.**
4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la **COMUNICACIÓN LA RECIBA EL CENTRO DOCENTE FUERA DEL HORARIO ESCOLAR**, **procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena**, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
5. Respecto de los **docentes** del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente **Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación** –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
6. Caso de ser un miembro del **personal docente el caso confirmado**–deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de **Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación** de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

15.4. Actualizaciones posteriores.

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso (incluido personal docente o no docente) **se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D**, así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.





16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

16.1. Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Antes del 1 de septiembre, Será aprobado por la comisión COVID.

Durante los dos primeros días de septiembre, este documento será revisado y aprobado, si procede, por la COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR y la COMISIÓN COVID.

Durante el mes de agosto 2020, en el momento que se tenga la plantilla definitiva, el Director del Centro y Coordinador COVID, contactará con el personal y enviará este PROTOCOLO a través de email y PASEN a todo el personal del centro, a fin de que sea conocido y puede recibir aportaciones necesarias al mismo.

A su vez, este plan de actuación será difundido a todas las familias mediante comunicado IPASEN, y reuniones principio de curso tutores/familias. **Aquellas familias que no acudan a la reunión, deberán leer el documento durante el mes de septiembre, dando por ello finalizado el periodo de difusión** con respecto al conocimiento de normas del centro, normas COVID, y plan de trabajo curso actual.

Las **REUNIONES INFORMATIVAS CON LAS FAMILIAS** se harán durante los primeros días de septiembre de 2020, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases de forma presencial, respetando las medidas de distanciamiento y seguridad. Para su control, se levantará acta a revisar por ambas partes y con su consecuente aceptación de las mismas.

El cuadrante de reuniones informativas es el siguiente:

ÁMBITO	PRESENCIAL O VIDEOCONFERENCIA	LUGAR	FECHA	HORA
CLAUSTRO	VIDEOCONFERENCIA	SALA PROFESORES	01/09/2020	09:00 H
FAMILIAS GRUPOS CONVIVENCIA INFANTIL	PRESENCIAL Y/O VIDEOCONFERENCIA	AULA DE REFERENCIA DE CADA GRUPO	04/09/2020 09/09/2020	17:30 10:00
FAMILIAS GRUPO CONVIVENCIA	PRESENCIAL Y/O VIDEOCONFERENCIA	AULA DE REFERENCIA DE CA-	04/09/2020 09/09/2020	17:30 11:00





1º CICLO		DA GRUPO		
FAMILIAS GRUPO CONVIVENCIA 2º CICLO	PRESENCIAL Y/O VIDEOCONFERENCIA	AULA DE REFERENCIA DE CADA GRUPO	04/09/2020 09/09/2020	17:30 10:00
FAMILIAS GRUPO CONVIVENCIA 3º CICLO	PRESENCIAL Y/O VIDEOCONFERENCIA	AULA DE REFERENCIA DE CADA GRUPO	04/09/2020 09/09/2020	17:30 10:00

La información a trasladar en cada una de las reuniones, se detalla en el **ANEXO 2**.

16.2. Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo.

En estas reuniones, que serán de forma telemática, el tutor/a de cada curso redactará un acta, que será distribuida a todos los progenitores del grupo, con el fin de que la información pueda llegar a todos, inclusive a aquellos que no puedan asistir a dicha reunión telemática.

16.3. Reuniones periódicas informativas

Desde la dirección y equipo directivo, se tendrá actualizada la información con respecto a COVID, haciendo llegar las novedades a toda la comunidad educativa por sistema IPASEN.

En caso de necesidad urgente, se convocaría reunión con las partes interesadas con carácter extraordinario.

Se mantendrá contacto asiduo con las madres delegadas y consejo escolar para difundir la información con las familias del centro.

La información a su vez, será expuesta en el tablón de anuncios del sistema Seneca para familias, y web del centro, haciendo uso menor del formato papel para prevalecer la seguridad de nuestra plantilla y familias.

16.4. Cartelería

- Se colocarán carteles en los baños y en pasillos o aulas con la técnica de lavado de manos.
- Cartelería de medidas COVID
- Señalización en suelo o a través de cartelería, de mantenimiento de distancia de seguridad (zonas de atención al público)
- Dividir los pasillos señalizando en el suelo un recorrido de ida y vuelta con señalización en el suelo.

16.5. Otras vías y gestión de la información.

Toda la información que el centro deba comunicar a las familias se realizará a través de los siguientes canales:

- iPASEN.
- Madres/Padres delegados de grupo.
- AMPAS.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP DOMINGO LOZANO (MÁLAGA)

- Página Web.
- Tablones de anuncios.
- Circulares.

.



PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID-1982

17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Para el seguimiento, se van a establecer una serie de indicadores, con objeto de organizar y facilitar el acceso a la información, así como de evaluar las acciones realizadas. Servirán para organizar la información y facilitarla, preferentemente, a los agentes directamente implicados en cada caso.:

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS E HIGIÉNICAS	TUTORES/AS	SEMANALMENTE	
	FAMILIAS	SEMANALMENTE	
ENTRADAS Y SALIDAS	TUTORES/AS y DIRECTOR	SEMANALMENTE	
	FAMILIAS	SEMANALMENTE	
CUMPLIMIENTO EN ESPACIOS E INSTALACIONES	TUTORES/AS Y DIRECTOR	SEMANALMENTE	
DESARROLLO DE LAS CLASES	TUTORES/AS	QUINCENALMENTE	
CASOS SORPECHOSOS O CONFIRMADOS	DIRECTOR	QUINCENALMENTE	
	FAMILIAS	QUINCENALMENTE	



18. ANEXOS

ESTOS ANEXOS SERÁN DIFUNDIDOS Y FIRMADOS VÍA PASEN EN CASO NECESARIO

- ANEXO 1. RECIBÍ FAMILIAS SOBRE INFORMACIÓN RECIBIDA PROTOCOLO COVID-19
- ANEXO 2. . INFORMACIÓN A TRASLADAR EN LAS REUNIOES.



ANEXO 7. INFORMACIÓN A TRASLADAR PARA CADA UNO DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para facilitar la información, a continuación se exponen los aspectos claves que afectan a cada sector educativo, para asegurar la información y el desarrollo de funciones.

ALUMNADO	PROFESORADO	FAMILIAS
<ul style="list-style-type: none"> - Información sobre medidas generales básicas e informaciones que les afectan (primera semana durante el programa de acogida). - Protocolo de Entradas y salidas. - Distancia social. Uso de mascarillas. - Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos). - Higiene o Etiqueta respiratoria. - Uso de aulas. Posibles grupos de convivencia permanente. - Uso de otros espacios. - Deambulación por el centro (pasillos, escaleras, espacios comunes). - Aseos alumnos/as (uso). - Recreo (organización). - Útiles o elementos comunes. - Casos sospechosos (síntomas, no acudir al centro, protocolo en el centro...). 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación presencial a partir de septiembre. - Excepciones. - Personas Vulnerables. - Funciones tutores/as y resto. - Vigilancia y Guardias (entradas y salidas, en clase, recreo). - Protocolo de Entradas y salidas. - Distancia social. Uso de mascarillas. - Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos). - Etiqueta respiratoria. - Ventilación aulas y espacios. - Uso de aulas. Posibles grupos de convivencia. - Uso de otros espacios. - Deambulación por el centro (pasillos, escaleras, espacios comunes). - Aseos de alumnos/as y profesores/as (uso). - Recreo (organización). - Útiles o elementos comunes. - Casos sospechosos alumnado o profesorado (síntomas, no acudir al centro, protocolo en el centro). 	<ul style="list-style-type: none"> - Información sobre medidas adoptadas (primeros días de septiembre). - Antes de llegar al centro (prevención en domicilio). - Con síntomas del alumno/a no acudir al centro (informar). - Acompañantes del alumnado no vulnerables). - Protocolo de Entradas y salidas. - Sistemas de comunicación con el centro. - Casos sospechosos alumnado (síntomas en el centro, protocolo a seguir). - Cambio de ropa diario. - Protocolos para Aula Matinal, Comedor, Actividades Extraescolares (para los que hagan uso de estos servicios).